

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN LA
CONFORMACIÓN DE LAS REDES TRANSNACIONALES DE DEFENSA DE LAS
ZONAS HUMANITARIAS Y DE BIODIVERSIDAD DE CURVARADÓ Y
JIGUAMIANDÓ (1997-2003)

LORENA ROMERO RAMÍREZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2013

“Análisis de la incidencia del principio de neutralidad en la conformación de las redes transnacionales de defensa de las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de Curvaradó y Jiguamiandó (1997- 2003)”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Lorena Romero Ramírez

Dirigida por:
Pedro Rojas Oliveros

Semestre I, 2013

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecerles a mis papás por toda su dedicación, comprensión y apoyo en todos los momentos de mi vida, este trabajo es una dedicación para ustedes. Los amo mucho

Amor, a ti te agradezco por haber andado para encontrarnos y haber transformado mi vida al toparnos. Gracias por las enseñanzas, la dedicación y el interés. Te cielo.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. NEUTRALIDAD ACTIVA: RE LECTURA DEL DERECHO INTERNACIONAL DESDE ABAJO	10
1.1. NEUTRALIDAD DESDE ARRIBA: SOBERANÍA DE LOS ESTADOS EN LA GUERRA	11
1.1.1. Transformación de la neutralidad: la interiorización de los conflictos	13
1.1.2. Derecho Internacional Desde Abajo: la neutralidad activa en la sociedad civil	14
1.2. LA POLITIZACIÓN Y EL DEBATE DE LA NEUTRALIDAD ACTIVA	18
1.2.1. Las redes transnacionales de defensa en el caso de Curvaradó y Jiguamiandó	19
1.2.2. La movilización del lenguaje en las campañas de las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de Curvaradó y Jiguamiandó	22
2.LAS ZONAS HUMANITARIAS Y DE BIODIVERSIDAD: REFUGIOS ANTE EL CAPITALISMO VERDE	27
2.1.LOS CAMPESINOS DEL CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ	28

2.1.1. Medios de Resistencia: Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de las Comunidades Negras de Curvaradó y Jiguamiandó	32
3.PROCESOS REIVINDICATIVOS TRANSNACIONALES: NEUTRALIDAD ACTIVA EN LAS CAMPAÑAS DE MEDIATIZACIÓN	37
3.1. LA TRANSFORMACIÓN DE SIGNIFICADOS EN LA NEUTRALIDAD ACTIVA	38
3.1.1. La integridad territorial y el discurso étnico elementos de la neutralidad activa en las campañas	42
4.CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE FOTOS

	Pág.
Foto 1. Neutralité Ambiguë, artista Ronald Morán.	11
Foto 2. El tren de la muerte, artista Débora Arango.	32
Foto 3. Contemplations and Conjectures, artista Judith Ann Braun.	38

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Mapa. Municipio Carmen del Darién.

Anexo 2. Mapa. Curvaradó y Jiguamiandó.

Anexo 3. Modelo Bumerang. Caso Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de Curvaradó y Jiguamiandó.

Anexo 4. Notas de campo Entrevista. Funcionario Defensoría del Pueblo de Quibdó.

Anexo 5. Notas de campo Entrevista. Representante Consejo Comunitario de Curvaradó.

Anexo 6. Ficha. Pinturas Ronald Morán; Débora Arango y Judith Ann Braun.

LISTA DE SIGLAS

ACNUR	Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los refugiados
AI	Amnistía Internacional
ASCOBA	Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
CIJP	Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
DDHH	Derechos Humanos
DI	Derecho Internacional
DIAL	Diálogo Inter Agencial
DIH	Derecho Internacional Humanitario
FBT	Fundación Bosque Tropical
OI	Organizaciones Internacionales
OIA	Organización Indígena de Antioquia
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PASC	Projet Accompagnement Solidarité Colombie
PBI	Peace Brigades International
RTD	Redes Transnacionales de Defensa
RRII	Relaciones Internacionales

SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
ZB	Zonas de Biodiversidad
ZH	Zonas Humanitarias
ZHB	Zonas Humanitarias y de Biodiversidad

INTRODUCCIÓN

El 8 de octubre de 1994 las autoridades indígenas del Urabá, en el *Encuentro Indígena por la Vida, la Convivencia y la Justicia Social*, se declararon neutrales frente al conflicto. Posteriormente, el 10 de mayo de 1996 la Organización Indígena de Antioquia (OIA) reiteró,

Nosotros los Emberá, los Zenúes, los Tules y los Chamíes, diez y seis mil indígenas que habitamos en veinticinco municipios entre ellos todos los del Urabá y el occidente cercano, acorralados por una ola de violencia y muerte, sólo comparable a la vivida por nuestros antepasados durante la conquista [...] reafirmamos nuestra neutralidad frente al conflicto armado.¹

Mediante esta proclamación declararon 5 puntos: 1. No aceptar el reclutamiento, bajo ninguna forma, de los grupos armados 2. Reconocimiento de un conflicto con la colonización de la naturaleza en la región 3. Apoyo a la presencia de organismos internacionales de Derechos Humanos (DDHH) y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) 4. Llamado a todos los sectores sociales del Urabá para defender la proclama y por último, el inicio de una *campaña nacional e internacional por la neutralidad*.²

Paralelamente, la neutralidad fue acogida por diferentes sectores sociales, académicos, religiosos y políticos bajo la figura de neutralidad activa, idea que se fomentó con el *Encuentro Nacional por la construcción de la paz: neutralidad activa*, realizado en Medellín en 1997. La neutralidad activa, tema central de la presente investigación, será definida en relación a dos componentes: los referentes simbólicos (espacios de referencias o identidad) y los referentes políticos (creación de movimientos o espacios organizativos) en ámbitos transnacionales.³

¹ Ver Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia- OIA. “Declaración de los Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia”. En *Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz*, 1997. p. 39.

² Comparar Cabildos Indígenas y OIA. “Declaración de los Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia”, pp. 39-41.

³ Comparar Colina, Rafael. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*, 2000. pp. 33-34.

En su artículo, “De indiferente a neutro, de neutro a primera: El reto de la sociedad civil”, *Jesús Ramírez*⁴ plantea la neutralidad como un arma de la sociedad civil, que constituye una red de solidaridad y un hecho colectivo bajo la forma de un movimiento de oposición democrático. Así mismo, reconoce que además de colectiva, la decisión emprendida por las comunidades debe ser pública y debe contar con un gran acompañamiento externo y veeduría internacional.⁵

Tanto la proclama de las Autoridades Indígenas del Urabá como los análisis de Jesús Ramírez, hacen referencia al tema de estudio de la presente investigación. En primera medida, ponen de manifiesto la importancia de la *tutoría*⁶ nacional e internacional en dicho proceso, por medio de ONG y organismos internacionales de Derechos Humanos y en segunda medida, postulan la neutralidad como un proceso colectivo.

En otras palabras, lo que la OIA postula como el inicio de una campaña nacional e internacional de defensa y proclama en torno a la neutralidad y lo que plantea el autor, Jesús Ramírez como una red de solidaridad civil, es lo que las académicas Margaret Keck y Kathryn Sikkink denominan como *redes transnacionales de defensa* (RTD), entendidas como espacios políticos en donde se negocian los significados sociales, políticos y culturales, bajo modelos de comunicación e intercambio de información.⁷

Estas redes

⁴ Jesús María Ramírez Cano Abogado de la Universidad de Antioquia, se ha desempeñado como Director de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia (2003-2004), Consultor para el Plan de Comunidades Negras, Asesor de la Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación y del Consejo Regional del Cauca- CRIC. Entre sus publicaciones se encuentran Ordenamiento Territorial y Minorías Étnicas en Colombia y la compilación del libro Neutralidad y Vida un camino para hacer y vivir la paz.

⁵ Comparar Ramírez, Jesús. “De indiferente a neutro, de neutro a primera: El reto de la sociedad civil”. En *Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz*, 1997. pp. 47-49.

⁶ El termino tutoría es tomado de Jesús Ramírez en sus análisis sobre la neutralidad. Con este el autor hace referencia al *impulso y la interlocución al exterior del proceso*, ya que de esta forma es posible recibir apoyo económico y humano en el terreno. La tutoría también puede ser entendida como acompañamiento o padrinazgo.

⁷ Comparar Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*, 2000. pp. 17-26.

[...] son importantes tanto transnacional como nacionalmente. Al establecer nuevos vínculos [...], multiplica[r] los canales de acceso al Sistema Internacional, [al hacer] posible que hayan recursos internacionales a disposición de los nuevos actores en las luchas políticas [y al] ayuda [r] a transformar la práctica de la soberanía nacional.⁸

Esta importancia resaltada por las autoras, es fundamental por la relación que establecen entre el ámbito local y los procesos transnacionales, que difunden los límites del Estado y posibilitan que actores no estatales intervengan en procesos políticos. Este proceso es llevado a cabo por medio de las campañas de mediatización de las cuales hacen uso las redes, con el fin de crear estrategias para conseguir una meta común, que involucra a los grupos locales y a los actores difusos que componen las redes.⁹

Las campañas

[...] inician las tareas de integración estructural y de negociación cultural entre los grupos de la red. Igual que en las campañas nacionales, conectan entre sí a los grupos, buscan recursos, proponen y preparan actividades y llevan a cabo relaciones públicas. Así mismo, deben tratar conscientemente de desarrollar un marco común de significado.¹⁰

La integración, en torno a la red, permite que se maneje un *lenguaje o marco común de significados* el cual es conocido como el lenguaje de las campañas, por medio de este logran enmarcar y hacer entender a un público más amplio las problemáticas respectivas.¹¹ Para el caso puntual de la investigación, este lenguaje se compone de lo que las comunidades de la región del Urabá, postularon como la neutralidad activa.

La neutralidad activa, entendida como referente simbólico y político de las comunidades apela a una determinada autonomía desde la visión de la sociedad civil como sujeto político, que contrasta con la posibilidad que ofrecen las redes transnacionales de defensa en torno a la transformación de soberanía y la capacidad

⁸ Ver Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. p. 17.

⁹ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-26.

¹⁰ Ver Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. p. 24.

¹¹ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. p. 24.

de negociar significados de tipo político, cultural y social en ámbitos más amplios que los locales.¹²

Ahora bien, las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó,¹³ postularon la neutralidad como uno de sus principios en octubre de 1997, tras la violencia que se desató la región del Urabá a finales a finales del año 1996. En torno al caso ha sido posible identificar diferentes organizaciones que están relacionadas con el proceso de las comunidades y que se diferencian en el tipo de organización que representan, el tipo de apoyo que brindan a las comunidades y sus relaciones con otros actores de las RTD. Estas organizaciones son: La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP)¹⁴; la Diócesis de Apartadó¹⁵; Peace Brigades International (PBI)¹⁶; Amnistía Internacional (AI)¹⁷; Projet Accompagnement Solidarité Colombie (PASC)¹⁸; Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)¹⁹; La Agencia de la ONU para

¹²La relación de las campañas de mediatización y los postulados del principio de neutralidad activa se pueden establecer bajo la lectura de los siguientes tres autores. Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-28. Comparar también Colina. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. pp. 29-38. Comparar también Ramírez, Jesús. *Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz*, 1997. pp. 7- 178.

¹³ Estas comunidades se encuentran ubicadas en la región del Bajo Atrato, Departamento del Chocó, Municipio Carmen del Darién, su ubicación puede ser consultada en el Anexo 1 y 2.

¹⁴Organización de DDHH fundada en 1998. Su objetivo es proteger el derecho a la tierra, a la vida y a la libertad por medio del acompañamiento integral. Comparar Tema de búsqueda: (Nuestra identidad), 2012. Consulta electrónica.

¹⁵ Creada en 1988., bajo su jurisdicción tiene al municipio de Carmen del Darién, en el 2002 abre la parroquia La Niña María en Curvaradó. Actualmente, las Diócesis del Pacífico, han emprendido un trabajo en torno a la defensa del territorio y la vida. Comparar Conferencia Episcopal de Colombia. Tema de búsqueda: (Jurisdicciones- Diócesis de Apartadó), 2012. Consulta electrónica.

¹⁶ ONG constituida en 1981. En Colombia acompaña a la CIJP en las Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó desde el año 1997. Sus objetivos son la construcción de las redes de apoyo y la distribución de la información. Comparar Peace Brigades International. Tema de búsqueda: (Sobre PBI Colombia), 2012. Consulta electrónica.

¹⁷ Movimiento de activistas con presencia en más de 80 países que realiza campañas con el fin de que se respeten y se protejan los derechos humanos. Comparar Amnistía Internacional. Tema de búsqueda: (Quiénes somos), 2012. Consulta electrónica.

¹⁸ Colectivo canadiense que surgió en torno a las movilizaciones contra el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. Desde el año 2003 acompaña a las Zonas Humanitarias del Bajo Atrato en alianza con la CIJP. Comparar Projet Accompagnement Solidarité Colombie. Tema de búsqueda: (El colectivo), 2012. Consulta electrónica.

¹⁹ Instrumento internacional que promueve y protege los derechos humanos. Se inició en 1948 bajo el mandato de la Carta de la Organización de Estados Americanos y se compone de dos órganos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comparar Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tema de búsqueda: (Descripción del Sistema Interamericano), 2012. Consulta electrónica.

los refugiados (ACNUR)²⁰, Fundación Bosque Tropical (FBT)²¹, las agencias que integran el Diálogo Inter Agencial (DIAL)²²: Christian Aid²³ y Diakonia²⁴.²⁵

Los anteriores actores, han emprendido un proceso mancomunado por medio de campañas de mediatización las cuales buscan defender una meta común: la visibilización de la violación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de los DDHH a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó. Como consecuencia del uso del territorio para la plantación de palma de aceite dentro de un proceso agroindustrial promovido por el Estado. Esto ha generado una afectación hacia el modo de vida de las comunidades, puesto que, las plantaciones de palma ocasionan problemas ambientales por los químicos que utilizan, lo que causa la pérdida de la biodiversidad del territorio, la tala indiscriminada de bosques, la desviación y contaminación de las aguas y la limitación del cultivo lo que se traduce en insuficiencia alimentaria.²⁶

La situación mencionada anteriormente, ha llevado a algunos miembros de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó y a las organizaciones acompañantes a postular la neutralidad como un mecanismo colectivo que les permite luchar desde

²⁰ Creada mediante el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950. Establece la dirección y coordinación de la acción internacional para proteger los derechos y el bienestar de las personas refugiadas. Comparar La Agencia de la ONU para los Refugiados. Tema de búsqueda: (Qué hace), 2012. Consulta electrónica.

²¹ Colectivo colombiano virtual e independiente, se enfoca en las temáticas ambientales. Sus campañas se centran en la educación, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Una de sus campañas gira en torno a la siembra de palma aceitera. Comparar Fundación Bosque Tropical. Tema de búsqueda: (Campañas ambientales), 2012. Consulta electrónica.

²² Iniciativa de las agencias de Diakonia en el año 1997, se postula como un espacio de coordinación e influencia de diferentes agencias internacionales de cooperación y ayuda humanitaria. Entre sus objetivos se encuentran el acompañamiento a organizaciones, la interlocución y las acciones de cabildeo. Comparar Diálogo Inter Agencial. Tema de búsqueda: (Perfil), 2012. Consulta electrónica.

²³ Organización cristiana que lucha contra la pobreza, ofrece una asistencia práctica y eficaz a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Esta organización acompaña a la CIJP en la región Chocó. Comparar Christian Aid. Tema de búsqueda: (Who we are), 2012. Consulta electrónica.

²⁴ ONG sueca cuyo objetivo es lograr cambios en las estructuras político -económicas que originan la pobreza e injusticia, su cooperación se dirige a organizaciones que ya tienen procesos constituidos, acompaña a organizaciones en 30 países. Comparar Diakonia. Tema de búsqueda: (¿Qué es Diakonia?), 2012. Consulta electrónica.

²⁵ Es pertinente aclarar que los 11 actores identificados en las redes de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó no son los únicos actores, sino los que han sido identificados en el trayecto de esta investigación. Puesto que los actores inmersos dentro de las redes tienden a ser difusos debido a la gama de interacciones entre organizaciones e individuos.

²⁶ Comparar “El Imperio de la Palma: Crímenes de Estado y Resistencia Civil en Colombia”, Productora Project Accompagnement Solidarité Colombie. Consulta electrónica.

sus propios referentes políticos, culturales y sociales que parten de la neutralidad activa.²⁷ De igual modo, como medio de protección, establecieron las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad (ZHB) en el año 2002, con el fin de asentarse nuevamente en su territorio y reclamar ante el Estado el respeto y reconocimiento del territorio colectivo. Lo anterior, bajo la tutoría de algunas organizaciones que conforman las redes como la CIJP, la ONG PBI y el colectivo PASC.

Las ZHB representan, bajo el marco del DIH, lo que la OIA planteó en los dos primeros puntos de su declaración de neutralidad.²⁸ El primero, el reconocimiento de actores neutrales que no prestan ayuda alguna a los grupos armados (Declaración de neutralidad y establecimiento de ZH) y el segundo, la existencia de un proceso de colonización de la naturaleza (Creación de Zonas Biodiversas y reconocimiento del territorio colectivo).

Es preciso aclarar, que el concepto de ZH tiene su origen en el cuarto Convenio de Ginebra de 1949, titulado “personas civiles en tiempo de guerra” y tiene por denotación otros términos que son empleados bajo los mismos criterios, de protección de los civiles frente al conflicto armado, estos son: Zonas Neutrales, Comunidades de Paz y Zonas Sanitarias.²⁹

De acuerdo con el anterior esquema planteado, se expone a continuación la forma en que se abordará la temática de la presente investigación. En el primer capítulo, se expondrá uno de los conceptos propios de las ZH: el principio de neutralidad, desde el enfoque del DIH. En el desarrollo del capítulo será visible que existen varios conceptos de neutralidad promovidos por diferentes actores dentro del Sistema Internacional, sin embargo, en esta investigación se acogerá puntualmente el

²⁷ Comparar Ramírez, Jesús. “La neutralidad como arma de civilidad y fuerza del derecho”. En *Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz*, 1997. pp. 9-19.

²⁸ En el Encuentro Nacional “por la construcción de la paz: neutralidad activa” realizado en Medellín el 22 y 23 de mayo de 1997, se habla del proceso que han emprendido en la región del Bajo Atrato dos organizaciones: El Centro de investigación y Educación Popular (CINEP) y la CIJP, los cuales realizan un acompañamiento a diferentes comunidades. En el caso del CINEP la organización ha acompañado el proceso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y en el caso de la CIJP ha constituido y acompañado a las Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó y a las Comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad del Cacarica - CAVIDA.

²⁹ Comparar Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR. “Violencia y uso de la fuerza”, 2008. pp. 3-59.

concepto de neutralidad activa. En la segunda parte del capítulo se analizarán las RTD que componen el caso y las campañas que han emprendido los diferentes actores, en torno a elementos propios de la neutralidad activa. Este capítulo es pertinente en tanto esboza la relación entre conceptos del DIH y adaptaciones locales del mismo, que tienen como intermediarios actores transnacionales, lo que permite relacionar las acciones locales con los procesos internacionales.³⁰

En el segundo capítulo, se describe el periodo en el cual las comunidades empiezan a ser desplazadas mediante actos violentos y cómo en el desplazamiento logran por medio de acciones colectivas, establecer contactos con algunos miembros de las RTD. Posteriormente, se explica con qué fines y bajo qué parámetros fueron acogidas las ZHB desde el enfoque del Derecho Internacional. Este capítulo permitirá tener un marco de referencia claro sobre el surgimiento y significado de las ZHB en el contexto específico de las Comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.

Por último, se busca a través de lo expuesto en el primer y segundo capítulo, establecer la relación entre la neutralidad activa emprendida por las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó y las actividades estratégicas que promueven los actores de las redes, por medio de las *campañas de mediatización*. Lo anterior, es posible debido a que las comunidades, bajo los referentes simbólicos y políticos postulados desde la neutralidad activa, permiten que las redes como espacio político, establezcan significados que son de utilidad en un ámbito transnacional y hacen posible que los dos actores, tanto las comunidades como las redes, puedan perseguir una meta común frente al Estado y diferentes Instituciones Internacionales.

Es pertinente mencionar que el hecho de estudiar un caso como el de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó y asociarlo a una Teoría del campo de las Relaciones Internacionales, como lo es la de las *redes de defensa transnacional*,

³⁰ Para el presente trabajo se entenderán los referentes territorial, cultural y político desde tres perspectivas: la integridad territorial, la identidad cultural entendida como un derecho adquirido bajo el marco del reconocimiento a los grupos étnicos y el referente político como la autonomía que reclaman las comunidades con el reconocimiento y respeto de su condición de sujetos políticos. Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. p. 19. Comparar Colina. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. pp. 29-38. y Comparar Ramírez. *Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz*. pp. 7- 178.

constituye un trabajo innovador por cuanto no estudia una temática centrada en el Estado y las relaciones interestatales, como se inclinan a estudiar la mayoría de las Teorías de las RRII, sino que postula la profunda relación existente entre dos ámbitos el local y el internacional. Es decir, los procesos transnacionales entre actores de la sociedad civil como parte de un proceso propio de las Relaciones Internacionales.

Sin embargo, para realizar la investigación en cuanto a la reconstrucción del proceso local, se ha evidenciado una complejidad en la recolección de información de primera fuente en lo concerniente al proceso de las comunidades. En el Foro Departamental de DDHH y DIH, realizado en Quibdó del 10 al 11 de octubre de 2012, permitió contactar a dos personas pertenecientes a la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA) y así mismo estas hicieron posible la entrevista con un representante del Consejo Comunitario de Curvaradó, quién permitió tener un esquema sobre la situación tanto actual como pasada de las comunidades. Del mismo modo, esta entrevista permitió postular para el desarrollo de la presente investigación una serie de conclusiones acerca del control que ejercen aún los grupos paramilitares identificados por el gobierno como bandas criminales.³¹ Estas conclusiones, también fueron respaldadas por las entrevistas realizadas a varios funcionarios de la Defensoría del Pueblo de Quibdó, en especial al coordinador del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), quién esbozó el contexto de temor e inseguridad que aún viven los habitantes de Chocó en relación con el control de los grupos paramilitares desmovilizados, Los Ratrojos y Los Urabeños, especialmente, el control económico de los últimos. Estas dos entrevistas ponen en evidencia el control por parte de los grupos paramilitares, que aún existe de forma tácita pero eficaz, lo cual dificultó en gran medida el trabajo de campo y más aún la llegada hasta el territorio de las comunidades y por tanto la obtención de información de primera fuente.³²

³¹ Comparar entrevista a Representante Consejo Comunitario de Curvaradó, Realizada en Quibdó, 12 octubre de 2012.

³² Comparar entrevista a funcionario encargado del área del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, Realizada en Quibdó, 16 de octubre de 2012.

Finalmente, cabe resaltar que aunque la presente investigación tiene una serie de fundamentos teóricos, propios de la disciplina de Relaciones Internacionales (RRII), también cuenta con acercamientos a otros enfoques como la antropología, el derecho y los estudios culturales, que dejan ver la misma problemática abordada en este trabajo desde otras perspectivas que enriquecen el presente análisis y que resultan interesantes e igualmente importantes para explicar procesos locales y comunitarios.

1. NEUTRALIDAD ACTIVA: RE LECTURA DEL DERECHO INTERNACIONAL DESDE ABAJO

Postular el concepto de neutralidad en un contexto local y comunitario como lo es la región del Bajo Atrato, implica un proceso de acercamiento entre los habitantes de estas comunidades y diferentes organizaciones religiosas y no gubernamentales, por lo cual se emprende un proceso en el que se intenta “[...] potenciar la creatividad popular con las Zonas Humanitarias, releyendo el Derecho Internacional Humanitario, haciéndolo propio desde la realidad [...]”³³. Las ZH y el concepto de neutralidad, que está inmerso en el establecimiento de las mismas, son conceptos que se han postulado en los escenarios internacionales como solución y/o respaldo para hacer frente a una determinada situación de violencia.

Ahora bien, la neutralidad es un concepto abstracto al cual se le han asignado un sin número de significados en diferentes disciplinas, la condición de la palabra neutral ha permitido que se le atribuyan significantes de acuerdo al contexto, a la historia y a las necesidades o deseos propios.³⁴ Es por esto, que se puede hablar de la neutralidad desde la perspectiva de tres diferentes actores: los Estados, las Organizaciones Internacionales (OI) y la sociedad civil. Lo anterior permitirá en primera medida exponer los referentes simbólicos y políticos de la neutralidad activa, adoptada como un proceso de la sociedad civil en la región del Urabá antioqueño y chocoano, y en segunda medida, mostrar la utilidad que han tenido los elementos del principio de neutralidad activa en las campañas de mediatización realizadas por los actores de las RTD identificados.

³³ Ver Comisión Intereclesial de Justicia y Paz-CIJP. “La Tramoya, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”, 2005. p. 15.

³⁴ Comparar Russo, Sandra. “A propósito de la neutralidad”, 2012. p. 1.

Foto 1. Neutralité Ambiguë



Fuente: “Neutralité Ambiguë”, Ronald Morán (1972). Galería Bendana- Pinel. Para mayor información ver Anexo 6.

1.1. NEUTRALIDAD DESDE ARRIBA: SOBERANÍA DE LOS ESTADOS EN LA GUERRA

En el caso de los Estados, la neutralidad tiene sus orígenes en el DIH clásico que se desarrolló como parte de experiencias y prácticas de enfrentamientos bélicos, y que constituyeron, normas consuetudinarias respecto a las actuaciones en las guerras. Estas normas no tenían un carácter vinculante, sino que por el contrario, ratificaban la soberanía estatal ya que era opción de los Estados decidir si aplicaban principios como: la conducción de las hostilidades en las guerras terrestres, marítimas y aéreas, la prohibición o limitación del empleo de algunas armas y el derecho a la neutralidad. Principios consagrados en los Convenios de Ginebra de 1864³⁵, Declaración de San Petersburgo de 1868³⁶ y en los Convenios de la Haya de 1899 y 1907³⁷.

³⁵ Los Convenios de Ginebra buscan limitar la guerra y las causas de la misma. Su estructura se compone de cuatro tratados internacionales, firmados desde el año 1864 hasta 1949, los cuales se ocupan del trato a militares heridos en combate (I Convenio), así como también del trato a militares, enfermos o náufragos de las fuerzas armadas en el mar (II Convenio), las condiciones de los heridos,

En particular, el V Convenio de la Haya relativo a los derechos y los deberes de las potencias y de las personas neutrales, en caso de guerra terrestre de 1907, establece los actos a los cuales está o no obligada una potencia neutral. Entre estos, se establece la prohibición del uso del territorio con cualquier fin beligerante, esto incluye las estaciones de comunicaciones y las vías férreas para el transporte de materiales, así mismo se reconoce el carácter inviolable del territorio y las responsabilidades que tiene una potencia en caso de que este sea usado con fines bélicos. Por último, las disposiciones finales del Convenio establecen la aplicabilidad de las mismas a las potencias contratantes y solo en el caso de que los beligerantes formen todos parte en la Convención.³⁸

Bajo este marco, los Estados buscaron regir las condiciones de las guerras, sin detenerse en el ámbito de los conflictos armados internos, puesto que estos no eran los que caracterizaban el contexto del momento, al contrario, los conflictos internacionales entre potencias eran los que preocupaban a la Comunidad Internacional de ese entonces. De ahí, que a la neutralidad se le haya atribuido un carácter específicamente estatal y con referencia a las potencias, las cuales eran las que participaban directamente en las guerras. Esta neutralidad visible en los Estados, como actores, apela a la noción fundamental de soberanía de los mismos, entendida en términos de defensa y protección del territorio, y se define como la posibilidad de

enfermos y prisioneros de guerra (III Convenio) y por último, a la protección de las personas civiles en la guerra (IV Convenio). Comparar Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. Tema de búsqueda: (Instrumentos de Derecho Internacional Humanitario Convenios de Ginebra de 1949 y Protocolos Adicionales), 2012. Consulta electrónica.

³⁶ Mediante la Declaración de San Petersburgo el Gabinete Imperial de Rusia propuso prohibir el uso de ciertos proyectiles en las guerras. Comparar Comité Internacional de la Cruz Roja. Tema de búsqueda: (Declaración de San Petersburgo de 1868 con el objeto de prohibir el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra), 2012. Consulta electrónica.

³⁷ Los Convenios de la Haya regulan la conducción de las hostilidades respecto al uso de armas bacteriológicas (Convenciones de 1925-1972), armas convencionales excesivas (Convención 1980), minas antipersona (Convención 1997) y protección de bienes culturales (Convención 1954). Comparar Bugnion, François. “El derecho de Ginebra y el Derecho de la Haya”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2001. Documento electrónico. Comparar también Estrada, María de los Ángeles. “El derecho Internacional Humanitario”. En *El Derecho de Ginebra frente a los conflictos armados sin carácter internacional*, 2006. pp. 5-9.

³⁸ Comparar Cruz Roja. “Convenio V de la Haya relativo a los derechos y los deberes de las potencias y de las personas neutrales en caso de guerra terrestre. 1907”. pp. 1-5. Documento electrónico.

una potencia de declararse neutral en una guerra con el fin de no participar directa o indirectamente en ella.

1.1.1. Transformación de la neutralidad: la interiorización de los conflictos. Dentro de la aplicación del DIH contemporáneo, bajo el cual se encuentran específicamente el desarrollo de los Convenios de Ginebra y sus tres protocolos³⁹, los Convenios de la Haya y la Carta de San Francisco, los Estados ceden su soberanía en condiciones específicas de conflictos armados para que intervengan las OI. Esta posibilidad, en la cual los Estados ceden su soberanía, se enmarca dentro de una transformación gradual en la que surgen conflictos en otros contextos, en la medida en que estos ya no se desarrollan únicamente entre las potencias o los Estados y no tienen un carácter específicamente internacional, por el contrario, después de las dos Guerras Mundiales surgen varios conflictos al interior de los Estados o guerras civiles lo que se conoce como *interiorización de los conflictos*, los cuales entran a ser regulados por medio del IV Convenio de Ginebra y el II protocolo, mediante el establecimiento de la protección a las personas civiles y a las víctimas.⁴⁰

Como consecuencia de los desarrollos legislativos internacionales explicados anteriormente, las OI han podido emprender un trabajo de ayuda humanitaria hacia las personas víctimas del conflicto, sin embargo este trabajo en algunos casos ha estado supeditado a una serie de principios, que permiten el accionar de estas organizaciones dentro del territorio de los Estados, sin llegar a intervenir de manera alguna con la soberanía de los mismos. Dentro de estos principios, se encuentra el principio de neutralidad el cual ha sido acogido y desarrollado específicamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CICR).⁴¹

El CICR ha llevado a cabo un proceso consolidado en torno a la defensa de las víctimas del conflicto y esto ha sido posible en la medida en que la organización

³⁹ Los Protocolos se encargan de proteger a las víctimas en los conflictos armados internacionales (Protocolo I 1977), en los conflictos internos (Protocolo II 1977) e implementar un emblema distintivo adicional. Comparar Comité Internacional de la Cruz Roja. Tema de búsqueda: (Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales), 2012. Consulta electrónica.

⁴⁰ Comparar Estrada, María de los Ángeles. "Introducción". En *El Derecho de Ginebra frente a los conflictos armados sin carácter internacional*, 2006. pp. 1-4.

⁴¹ Comparar CICR. "Violencia y uso de la fuerza", pp. 3-59.

no depende estrictamente de los Estados, sus principios se basan en la imparcialidad, la independencia y la neutralidad. Ser neutral significa que el CICR, no tomará parte alguna en el conflicto y mantendrá relaciones con todos los actores que estén inmiscuidos, con el fin de proteger la vida y la dignidad de las víctimas, para el CICR la neutralidad no es una finalidad sino un medio que le permite alcanzar un determinado fin. Aún así, el hecho de declararse como una organización neutral no es suficiente para actuar en territorios de conflicto, la neutralidad debe ser reconocida por todos aquellos que participan de acuerdo con la percepción que las partes del mismo tengan de las acciones que lleva a cabo la organización.⁴²

En el caso colombiano “[...] su papel como mediador en secuestros ilustra de manera ejemplar la importancia de ser percibida como una organización humanitaria neutral [...]”⁴³, a través del diálogo con todos los actores el CICR ha logrado obtener la confianza necesaria para poder actuar efectivamente y con seguridad en los diferentes territorios, “[...] la organización está convencida de que este enfoque estrictamente neutral es lo que le permite continuar con su trabajo humanitario”⁴⁴.

De acuerdo con los desarrollos de neutralidad por parte de los Estados y de las OI, específicamente del CICR, es posible ver cómo el significado de neutralidad se ha transformado de acuerdo a los diferentes contextos.

1.1.2. Derecho Internacional Desde Abajo: la neutralidad activa en la sociedad civil. La sociedad civil, dentro del Derecho Internacional Público, no está contemplada como sujeto pleno de derecho, los individuos y las OI son sujetos atípicos, lo cual quiere decir, que no tienen plena capacidad jurídica internacional para modificar o regular el orden jurídico establecido, como la tienen los Estados, sujetos típicos del DI Público.⁴⁵

⁴² Comparar CICR. “Violencia y uso de la fuerza”. pp. 51-55.

⁴³ Ver Geremia, Maurizio. Tema de búsqueda: (Neutralidad, imparcialidad e independencia en Colombia: una perspectiva del CICR), 2009. Consulta electrónica.

⁴⁴ Ver Maurizio. Tema de búsqueda: (Neutralidad, imparcialidad e independencia en Colombia: una perspectiva del CICR), 2009. Consulta electrónica.

⁴⁵ Comparar Estrada. “El derecho Internacional Humanitario”. pp. 5-9.

La característica de sujetos atípicos permite tanto a las OI como a los individuos, reclamar el cumplimiento de las normas acudiendo a Tribunales Internacionales, sin necesidad de recurrir a los ámbitos legales nacionales.⁴⁶ Estas condiciones han proporcionado “[...] un espacio importante para la acción de los movimientos sociales, que ensanchan así el espacio político disponible para sus políticas transformativas”⁴⁷, en este punto es posible ver otra dimensión de las transformaciones del DI en lo que respecta al orden jurídico, según Rajagopal, existen dos formas de interpretar este proceso, *desde arriba* basándose en las fuentes formales del derecho o *desde abajo* enfocándose en las experiencias de la gente del común y su relación con el DI Público, las Instituciones Internacionales y cuando estas mismas personas del común constituyen redes para influir en política internacional o interna.⁴⁸

Este es el caso de algunas comunidades de la región del Urabá antioqueño y chocoano que han utilizado elementos del DI, como el principio de neutralidad, el cual tiene sus fundamentos, en un primer momento, en características otorgadas a los Estados bajo el DIH clásico y, en un segundo momento, en el marco del DIH contemporáneo en torno a las OI. Sin embargo, las tres neutralidades: la neutralidad en términos estatales, la de las OI y la neutralidad activa no afirman las mismas características

El tránsito de la neutralidad como estrategia para humanizar la guerra [Neutralidad Estatal y de Organizaciones Internacionales] a la neutralidad como parte del proceso de búsqueda de la paz [Neutralidad sociedad civil], supone que dicho concepto deja de ser equivalente a pasividad de los neutrales y se incorpora en la cadena de acciones que conducirán a la eliminación del conflicto para adquirir la característica de neutralidad activa.⁴⁹

⁴⁶ Comparar Estrada. “El derecho Internacional Humanitario”. pp. 5-9.

⁴⁷ Ver Rajagopal, Balakrishnan. “Incorporando la resistencia del Tercer Mundo al derecho internacional”. En *El Derecho Internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*, 2005. p.47.

⁴⁸ Comparar Rajagopal, Balakrishnan. “Prefacio y agradecimientos”. En *El Derecho Internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*, 2005. pp.21-24.

⁴⁹ Ver Galvis, Ligia. “La paz en la perspectiva política de las mujeres colombianas. Una reflexión sobre la neutralidad activa”. En *Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz*, 1997. p.137.

No obstante, procesos como el de la neutralidad activa tal y como lo afirma Rajagopal han sido “formas extrainstitucionales de resistencia generadas en el Tercer Mundo que permanecen invisibles al derecho internacional”⁵⁰, aún cuando estas provienen de la misma interacción entre el derecho internacional formal y las resistencias que se generan en el Tercer Mundo.

Una demostración de formas extrainstitucionales de resistencia se puede visualizar en: el *Encuentro Nacional por la construcción de la paz: neutralidad activa*, donde las comunidades del Urabá como medio de resistencia a la violencia que azotaba, en ese entonces, a la región por la incursión de los grupos paramilitares, decidieron emprender una campaña en torno al principio de la neutralidad activa. El encuentro fue liderado por la OIA, el CINEP, Indepaz y la Corporación Viva la Ciudadanía, también contó con el apoyo del CICR, la ONG francesa Federation Internationale de l’acat (action des chretiens pour l’abolition de la torture) – FIACAT, el movimiento católico Pax Christi International de Holanda y el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África – IEPALA de España. En este encuentro la sociedad civil en ejercicio de la soberanía otorgada en la Constitución establece “[...] la neutralidad como una propuesta política que pretende deslegitimar el conflicto armado”⁵¹, una neutralidad activa que no sea utilizada por partidos políticos o sectores del gobierno sino solamente por la población civil que como medio de resistencia y como sujeto político desee hacerlo.

En este marco “La declaración de comunidades neutrales es una experiencia de resistencia frente a la guerra y sus actores. Se inspira en el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario”⁵², por lo cual la neutralidad activa se plantea como un arma civil y del derecho que presenta una propuesta jurídica y política.

La neutralidad activa como proceso civil, se entiende como

⁵⁰Ver Rajagopal, Balakrishnan. “El derecho internacional, la resistencia del Tercer Mundo y la institucionalización del desarrollo: la invención del aparato”. En *El Derecho Internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*, 2005. p.72.

⁵¹ Ver Saldarriaga, John. “Rechazo a una guerra que no nos representa”. *El Mundo*. (Sábado 24 de mayo de 1997).

⁵² Ver “Encuentro Nacional de Neutralidad Activa”. *EL Colombiano*. (Lunes 19 de mayo de 1997).

[...] el derecho a exigir el respeto a su integridad territorial, a su identidad cultural en la que se construyen como sujetos políticos soberanos y a determinar su propio sistema político y económico en torno a quienes desean vivir sin estado de guerra ni atentados contra sus expresiones sociales, que les impiden destacar la importancia y la potencialidad que encierran sus referentes simbólicos y políticos.⁵³

Desde esta definición de neutralidad activa es posible destacar los referentes simbólicos, entendidos como los espacios de identidad, y los referentes políticos definidos, como el proceso organizativo que llevan a cabo las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, objeto de la presente investigación.⁵⁴ Bajo el marco de estos referentes se desagregan tres componentes, reconocidos por el Estado colombiano en la Ley 70 de 1993, con la cual se adscriben al discurso multicultural internacional y a una noción política y jurídica de las comunidades negras: El componente territorial, se asigna a las comunidades negras que venían ocupando terrenos baldíos en la cuenca del Pacífico, de acuerdo a las prácticas tradicionales con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades, reconocidas como grupo étnico (artículo 1º), este primer componente conduce a la identidad cultural, bajo la cual se define a la Comunidad Negra como el conjunto de familias que tienen ascendencia afrocolombiana y por lo tanto una cultura, historia y tradiciones y prácticas de producción relacionadas con el campo. Esta serie de identificaciones revelan una identidad como negros que los diferencia del resto de la población y los remite dentro del marco de grupos étnicos (artículo 2º). Finalmente, la presente Ley busca proteger y reconocer la diversidad cultural mediante la participación de las Comunidades Negras y sus organizaciones sin detrimento de la autonomía, entendida como los derechos adquiridos para propiciar su desarrollo social, económico y político (Capítulo III y Capítulo VI).⁵⁵

⁵³ Ver Rafael, Colina. “Elementos para la formulación de una doctrina sobre la neutralidad activa”. En *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*, 2000. p. 33.

⁵⁴ Comparar Colina. “Elementos para la formulación de una doctrina sobre la neutralidad activa”. p. 33.

⁵⁵ Comparar Congreso de la República de Colombia. “Ley 70 de 1993 y Decretos reglamentarios”, 2003. pp. 1-3.

Estos elementos de la neutralidad activa, descritos brevemente, y los cuales se enmarcan dentro de los referentes simbólicos y políticos, serán analizados más allá del marco de la Ley 70, logrando así postular la relación del derecho *desde abajo* y las campañas emprendidas por las RTD, las cuales han utilizado la neutralidad activa para negociar en determinados espacios políticos los significantes que se le asignan a los elementos de este concepto.

1.2. LA POLITIZACIÓN Y EL DEBATE DE LA NEUTRALIDAD ACTIVA

Las RTD son definidas por Margaret Keck y Kathryn Sikkink como espacios políticos que se organizan en torno a la comunicación e intercambio de información.⁵⁶ Así mismo, las interacciones surgidas entre diferentes organizaciones y comunidades generan la creación de estructuras denominadas redes. Estas hacen posible que diferentes sectores de la sociedad civil puedan ser escuchados en espacios diferentes al ámbito interno, logrando proyectar diferentes versiones e informaciones sobre el caso en particular, con lo cual posibilitan la politización y el debate.⁵⁷

La principal característica de las RTD es su estructura comunicativa, que permite que se diseñen campañas de mediatización, en las que se enmarcan los asuntos de interés de forma que puedan ser comprendidos por la mayor cantidad de público, esto con el fin de llevar la atención sobre el caso, llegar hasta las instancias jurídicas y presionar a los actores involucrados.⁵⁸ De igual forma, estas campañas permiten negociar significados de tipo cultural, social y político, los cuales se intentan postular mediante la neutralidad activa y sus referentes.

En torno a la negociación de los significados se desprende una meta común que persiguen tanto los actores de la red como también las comunidades. Para el caso de la presente investigación, esta meta común se centra en mostrar cómo se originó la

⁵⁶ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. p. 20.

⁵⁷ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 9-15.

⁵⁸ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-20.

declaración de neutralidad activa y qué se entiende por los elementos que la componen. Sin embargo, para enfocarse en los elementos de la neutralidad activa y las campañas emprendidas por la redes es necesario, en primer lugar, identificar y caracterizar los actores que conforman las redes, en el caso de Curvaradó y Jiguamiandó.

1.2.1. Las redes transnacionales de defensa en el caso de Curvaradó y Jiguamiandó. En este caso los actores de las redes, identificados por la autora en el desarrollo del presente trabajo, son once y cada actor se diferencia en varios aspectos. En primer lugar, los actores de las redes no se relacionan todos entre sí, existen interacciones entre algunos miembros mientras que otros aisladamente realizan campañas en torno al caso, y de otro lado, existen actores que pertenecen a redes con mayor amplitud y que de igual forma se relacionan con las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó. En segundo lugar, el tipo de relación que tiene cada actor con las comunidades difiere en cuanto a la presencia en el terreno y en el tipo de ayuda que brindan. Por último, el enfoque que maneja cada actor acerca del caso difiere, esta diferencia se encuentra ligada al tipo de trabajo que realizan con las comunidades.

Entre los once actores identificados se encuentran la CIJP; la Diócesis de Apartadó; PBI; AI; el PASC; El SIDH; ACNUR; La FBT y las agencias que integran el DIAL: Christian Aid y Diakonia.

Dentro del grupo de actores identificados se destacan tres, a saber, la CIJP, PBI y el PASC, los cuales brindan acompañamiento integral a las comunidades haciendo presencia permanente en el terreno y liderando las campañas y denuncias en torno al caso. Estos tres actores a su vez están interrelacionados entre sí en el marco de la CIJP.

La CIJP es el actor principal que ha llevado el caso de las comunidades desde sus inicios, es decir, cuando se originó el desplazamiento, en la conformación de las ZHB y, actualmente, en las diferentes campañas y asuntos legales que emprendieron las comunidades bajo su tutoría. La CIJP es una organización de derechos humanos de Colombia creada en 1998, inspirada bajo el DIH y que

acompaña a comunidades en zonas de conflicto armado que sin el uso de la violencia reclaman sus derechos.⁵⁹ En los años de 1997 y 2003 las organizaciones PBI y el PASC, respectivamente, inician su acompañamiento a la CIJP en las ZHB de Curvaradó y Jiguamiandó. La ONG Canadiense PBI constituida en 1981 tiene un carácter aconfesional e independiente y como misión busca proteger el espacio de acción tanto de las comunidades como de sus organizaciones acompañantes.⁶⁰ De otro lado, el PASC es un colectivo canadiense que brinda acompañamiento internacional desde la lógica del apoyo a los movimientos sociales y la protección de la autonomía de los mismos.⁶¹ Estos tres principales actores de la red trabajan en el terreno brindando acompañamiento integral a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó y entretejen la red principal. Sus enfoques en las campañas de mediatización analizados a mayor profundidad, en la última parte del presente capítulo, permitirán ver plasmados los elementos de la neutralidad activa con mayor claridad que en otros actores de las redes.

Otro actor que hace parte de las RTD en torno al caso y que conforma así mismo otra red mundial es el DIAL, esta red conformada por Diakonia, Save the Children Fund, Oxfam Gran Bretaña, Christian–Aid, Project Counselling Service y como observadores el Consejo Noruego para Refugiados y PBI, tiene como objetivos: brindar ayuda humanitaria, acompañar a las comunidades, a través de organizaciones locales, hacer interlocución en otras partes y coordinar acciones de cabildeo, con el fin de informar sobre la situación de desplazamiento a nivel nacional e internacional.⁶² Por su parte, tres de los actores pertenecientes a esta red se encuentran directamente relacionados con el caso: PBI, Christian Aid y Diakonia, sin embargo tanto Christian Aid como Diakonia son a su vez grandes redes que integran a varias organizaciones alrededor del mundo. Christian Aid es una organización

⁵⁹ Comparar Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Tema de búsqueda: (Nuestra identidad). Consulta electrónica.

⁶⁰ Comparar Peace Brigades International. Tema de búsqueda: (Sobre PBI Colombia). Consulta electrónica.

⁶¹ Comparar Projet Accompagnement Solidarité Colombie. Tema de búsqueda: (Acompañamiento), 2013. Consulta electrónica.

⁶² Comparar Diálogo Inter agencial. Tema de búsqueda: (Perfil). Consulta electrónica.

conformada en el año 1940 por iglesias protestantes británicas e irlandesas y su propósito es exponer la situación de la pobreza en el mundo, ayudando en formas prácticas a erradicarla con el fin de desafiar las estructuras y el sistema actual, que oprime cada vez más a los marginales.⁶³ De otro lado, Diakonia es una ONG sueca fundada por iglesias cristianas, que brinda apoyo a las organizaciones que tienen proyectos emprendidos. En Latinoamérica tiene presencia en Bolivia, Perú, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras, sus áreas de trabajo se centran en los Derechos Humanos, desarrollo local, equidad de género y justicia económica y social.⁶⁴

Al interior de estas redes se encuentra la iglesia, actor que ha brindado respaldo al proceso de las comunidades y que apoyó en su momento el establecimiento de las ZH en Curvaradó y Jiguamiandó. Mediante la Diócesis de Apartadó que tiene bajo su jurisdicción al municipio de Carmen del Darién, la iglesia ha brindado tanto apoyo social como psicológico a las comunidades. Es importante, resaltar el papel de la iglesia específicamente de las Diócesis del Pacífico en el acompañamiento y la orientación que brindan en torno a la defensa del territorio, mediante una adopción crítica de los megaproyectos que ponen en riesgo a las comunidades y su territorio.⁶⁵

De otro lado, se encuentran las organizaciones que no tienen algún tipo de relación con otros actores de las redes y por lo tanto actúan por su propia cuenta, sus enfoques no se encuentran ligados en mayor medida con los elementos del principio de neutralidad activa. Estas tres organizaciones, AI, ACNUR y la FBT, realizan

⁶³ Comparar Christian Aid. Tema de búsqueda: (Who we are). Consulta electrónica.

⁶⁴ Comparar Diakonia. Tema de búsqueda: (¿Qué es diakonia?). Consulta electrónica.

⁶⁵ Las Diócesis del Pacífico conforman una red local – regional, como lo describe la Teoría de las RTD uno de los actores principales de las redes son las iglesias, quienes como actores locales cumplen una función importante por cuanto disponen de la información y del manejo de los asuntos dentro de un marco específico que asumen. Esta red local, se centra en el marco de la defensa del territorio y el derecho a la autonomía que tienen los pueblos involucrados en el conflicto y busca apoyar las visiones alternativas de desarrollo y paz. Está liderada por la Diócesis de Quibdó y debido a esta red, es que se puede entender como en los procesos de las ZHB de Curvaradó y Jiguamiandó tiene presencia la Diócesis de Quibdó. Comparar Obispos de Tumaco; Guapi; Buenaventura; Istmina- Tadó; Apartadó y Quibdó. “Carta Pastoral Tierra y territorio don de Dios para la vida”, 2010. pp. 37-47. Comparar también Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 25-27.

campañas que en su mayoría contienen información sobre el caso, sobre todo ACNUR no realiza denuncias ni presiones de algún tipo. Estas organizaciones no hacen presencia permanente en las zonas como tampoco tienen un vínculo estrecho con las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.

Por último, se encuentra el SIDH el cual no es un actor típico de la red, sino que se encuentra identificado en ésta porque es el organismo internacional regional al cual acuden las organizaciones y en algunos casos los individuos, con el fin buscar respaldo internacional para su protección en contextos de violencia. En el caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó tanto la Comisión como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han dictado medidas cautelares y provisionales, respectivamente, con el fin de solicitar al Estado colombiano a velar por su seguridad e intereses. Este proceso, en el contexto de las RTD es lo que se conoce bajo el nombre de *modelo de influencia de bumerang*⁶⁶, con el cual las organizaciones al ver que los canales con el Estado no son fluidos y eficaces ejercen presión acudiendo a una tercera organización la cual a su vez ejerce presión sobre el Estado.⁶⁷

De acuerdo con la descripción anterior, es posible diferenciar los grupos que se conforman al interior de las redes con base en tres características 1. El tipo de trabajo que desempeñan con las comunidades 2. Las temáticas que abordan y 3. Sus interacciones en torno a las redes del caso y con otras redes. Esta descripción de los actores identificados permite analizar las campañas que han emprendido algunos de ellos y evidenciar cómo éstas están ligadas a lo que se ha definido como neutralidad activa.

1.2.2. La movilización del lenguaje en las campañas de las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de Curvaradó y Jiguamiandó. Con base en la anterior descripción de las RTD que están involucradas con las comunidades, es

⁶⁶ Para una mejor comprensión del modelo bumerang en el caso de las ZHB de Curvaradó y Jiguamiandó consultar el Anexo 3.

⁶⁷ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. p.31.

posible explicar las campañas que han emprendido los actores que las componen y dilucidar cómo estas tienen relación con los elementos de la neutralidad activa.

Es posible establecer el análisis de las redes y su función a través del análisis de las campañas que estas emprenden, dichas campañas son definidas por Keck y Sikkink como “conjuntos de actividades vinculadas estratégicamente, en los cuales los miembros de una red [...] establecen lazos explícitos y visibles, y roles que se reconocen [...] en la persecución de una meta común (y en general, en contra de un mismo objetivo)”⁶⁸, en las redes generalmente el impulso de las campañas lo fomentan los actores principales que movilizan a otros actores en torno al caso.

Para el caso, el rol principal de los actores de las RTD está conformado por la CIJP, PBI y el PASC, quienes han impulsado las campañas de mediatización de las redes en torno a tres componentes: la defensa del territorio, las violaciones al DIH y el reconocimiento de la autonomía de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.

En cuanto a la defensa del territorio las campañas emprendidas se centran en la crítica al modelo de agrocombustibles, específicamente en el cultivo a gran escala de palma aceitera que afecta a los territorios de las comunidades, ocasionando la deforestación y desertificación de los mismos y con esto la insuficiencia alimentaria y de agua potable.⁶⁹ También se muestra, como el tipo de monocultivo de palma, es postulado por el Estado colombiano como un programa de desarrollo alternativo, bajo el cual se promueve el desarrollo social, en la medida en que los cultivos ilícitos son remplazados por monocultivos.

Otras de las campañas que han emprendido estas organizaciones y que tienen que ver con la noción de territorio, giran en torno al proceso de resistencia que llevan a cabo las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó a través del establecimiento de ZHB, las cuales no solo representan figuras de protección, sino que también tienen nociones como la Biodiversidad, figura que muestra la importancia del territorio en el ámbito ambiental y así mismo la visión de las comunidades acerca del consumo y el

⁶⁸ Ver Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. p.24.

⁶⁹ Comparar *Projet Accompagnement Solidarité Colombie*. Tema de búsqueda: (Los Agrocombustibles: alimentación del subdesarrollo), 2004. Consulta electrónica.

cuidado por la tierra.⁷⁰ De esta forma, campañas como *Bioterritorios*⁷¹, *Nuestra solidaridad: un territorio por descolonizar*⁷² y *Agrocombustibles alimentación al subdesarrollo*⁷³ se centran en mostrar las problemáticas en torno a la utilización del territorio para megaproyectos que generan afectaciones al ecosistema y aún más grave, que ocasionan desplazamientos, violaciones masivas, muertes y amenazas a las comunidades por parte de los paramilitares.⁷⁴

Por último, cabe mencionar la presión que ejercen dos actores de las redes en cuanto a la defensa del territorio. De un lado, las Diócesis del Pacífico que mediante la Carta Pastoral *Tierra y Territorio don de Dios para la vida*, busca denunciar los atropellos y así mismo establecer la defensa de las víctimas del conflicto armado, profundizado a causa de los intereses sobre el uso del territorio, donde se privilegian intereses externos y no los de los pobladores del pacífico.⁷⁵ De otro lado, las campañas virtuales de presión e información, realizadas por la FBT acerca de la siembra de palma, buscan defender la conservación de los bosques en Colombia y mostrar que los sectores que se benefician de la explotación de los recursos piensan en estrategias a corto plazo y productivas, mientras que las comunidades ven en su territorio un modo de vida.⁷⁶

⁷⁰ Comparar Peace Brigades International. Tema de búsqueda: (El retorno a las tierras: creación de zonas humanitarias y de zonas de biodiversidad), 2012. Consulta electrónica.

⁷¹ Campaña de la CIJP que muestra como la biodiversidad que caracteriza a la región del Bajo Atrato ha sido destruida a causa de la siembra de palma de aceite. Así mismo, muestra el proceso de establecimiento de ZHB como un mecanismo de resistencia por parte de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.

⁷² Campaña llevada a cabo por el PASC durante el año 2011 y 2012, con el fin de alentar a activistas y organizaciones que participan en procesos de solidaridad internacional a que conozcan los proyectos de investigación en los cuales trabaja el PASC en Colombia. Dentro de esta campaña, se encuentra un cortometraje realizado en torno a la siembra de palma en las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó titulado “El imperio de la palma: Crímenes de Estado y Resistencia Civil en Colombia”.

⁷³ Campaña realizada por el PASC en el año 2004 con el fin de solidarizarse y mostrar el problema de las comunidades del Bajo Atrato en relación con la palma de aceite que ocupa hoy sus territorios.

⁷⁴ Comparar Ayala, Martín y Tenthoff, Moritz. *El capitalismo verde: otra cara del mismo modelo*, 2012. pp.9-21. Documento electrónico.

⁷⁵ Comparar Obispos de Tumaco, Guapi, Buenaventura, Istmina- Tadó, Apartadó y Quibdó. Carta Pastoral “Tierra y territorio don de Dios para la vida”. pp. 9-28.

⁷⁶ La campaña *Las plantaciones de palma no son Bosques* se centra en la región de Chocó por ser una de las regiones con mayor Biodiversidad del mundo y así mismo con una problemática de conflicto a raíz de la siembra de palma de aceite, la campaña cuenta con videos y documentos de diferentes fuentes. Comparar Fundación Bosque Tropical. Tema de búsqueda: (Campañas ambientales: las plantaciones de palma no son bosques), 2013. Consulta electrónica.

En cuanto al segundo componente, las violaciones al DIH hacia las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, las campañas se centran en: las denuncias sobre las amenazas a los líderes, la responsabilización por acción u omisión al Estado de las muertes de los pobladores por paramilitares, las informaciones sobre la problemática de desplazamiento que generaron las operaciones generadas en la zona y las denuncias sobre la apropiación de los territorios colectivos por empresas palmicultoras, que ocasionaron desplazamientos forzados en conjunto con paramilitares.⁷⁷

Estas campañas tienen en algunos casos una carga moral al postularse desde una visión ética, en cuanto se está cuestionando al mismo Estado y a los grupos al margen de la ley por su modo de actuar, por lo cual el lenguaje utilizado es especial y específico, algunos de los ejemplos son: la CIJP realiza *constancias históricas y censuras éticas* cuando se informa o se hacen denuncias frente a violaciones a los DDHH o al DIH. En los casos del PASC y de AI las campañas son tituladas bajo los lemas de *acciones recomendadas o acciones urgentes*, en las cuales se invita al lector a tomar acciones y mandar los documentos realizados por estas ONG a diferentes sectores del gobierno.⁷⁸ Por último, en el caso del SIDH la expedición de las medidas cautelares y medidas provisionales, sobre las violaciones cometidas por omisión o acción del Estado colombiano representan en gran medida una presión ejercida externamente hacia el Estado, lo cual es posible gracias a la acción emprendida por las diferentes ONG que conforman las redes.⁷⁹

⁷⁷ Se pueden encontrar las denuncias por violaciones al DIH en los siguientes documentos: Constancia-Nuevo plan paramilitar para asesinar al campesino de la Zona Humanitaria de Andalucía, Curvaradó, Enrique Manuel Petro Hernández de la CIJP; Acción urgente- Los paramilitares matan a un padre y un hijo en Colombia de AI; Paquete informativo Colombia Curvaradó y Jiguamiandó El reto sigue vigente: la restitución de las tierras ONG PBI y Aliados en Colombia – Chocó del colectivo PASC.

⁷⁸ Esta serie de campañas pueden ser consultadas en documentos elaborados por los siguientes actores de las RDT: The UN Refugee Agency- UNHCR, Carta al Ministro del Interior Germán Vargas Lleras y Comunicado a la opinión pública The UN Refugee Agency- UNHCR y DIAL.

⁷⁹ El proceso ante la SIDH es llevado a cabo por la CIJP. Respecto al proceso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó la Comisión Interamericana a expedido medidas cautelares en el año 2002, así mismo, en el año 2008 la Comisión integró un equipo de verificación de la situación, que realizó visita de trabajo a la zona entre el 17 y 21 de noviembre del mismo año. Por su parte la Corte Interamericana ha expedido medidas provisionales en el año 2003 y ha dictado resoluciones en los

Finalmente, el reconocimiento a la autonomía de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó como sujetos políticos, se centra principalmente en el derecho que tienen éstas en torno al territorio, lo cual está estipulado en la Ley 70 de 1993, organizaciones como la CIJP, el PASC y en menor medida PBI, aluden en sus comunicados e informes a la autonomía que tienen estas comunidades sobre sus territorios, la cual está siendo violentada por las empresas palmicultoras.⁸⁰ Otra noción de autonomía, se desprende de los pronunciamientos hechos por las organizaciones acompañantes acerca del proceso, en los cuales afirman que las comunidades son autónomas en sus decisiones y que la labor de las organizaciones es brindar asesoramiento.⁸¹

Durante el desarrollo de este capítulo, ha sido visible cómo un concepto emergido del DI Público, el principio de neutralidad en la guerra, fue apropiado a diferentes contextos bajo el marco del DIH hasta el punto de convertirse en una forma de resistencia de la sociedad civil que sufre las consecuencias del conflicto, esto es lo que Balakrishnan Rajagopal postula como la utilización del derecho desde abajo. Teniendo en cuenta los anteriores postulados se planteó el concepto de neutralidad activa entendido como el derecho a exigir la integridad territorial, la identidad cultural y la autonomía desde los referentes simbólicos y políticos a los cuales apelan las comunidades y sus acompañantes, bajo este marco fue posible analizar cómo estos elementos desarrollados en la neutralidad activa permiten emprender campañas de mediatización en torno a las redes de defensa que acompañan el caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.⁸²

años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, las cuales buscan realizar un proceso de seguimiento al caso.

⁸⁰ Comparar *Projet Accompagnement Solidarité Colombie*. Tema de búsqueda: (El proceso de Resistencia civil en Colombia: La experiencia de las Zonas Humanitarias), 2007. Consulta electrónica.

⁸¹ Comparar Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Tema de búsqueda: (Orientación del trabajo psicosocial de la CIJP), 2011. Consulta electrónica.

⁸² Comparar Colina. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. pp. 29-38.

2. LAS ZONAS HUMANITARIAS Y DE BIODIVERSIDAD: REFUGIOS DE ANTE CAPITALISMO VERDE

La declaración de neutralidad fue asumida por las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, tras el desplazamiento que provocó la incursión del Ejército y de los grupos paramilitares en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién, en octubre de 1997. Posteriormente, los habitantes tomaron la decisión de regresar a sus territorios, bajo la figura de ZHB aprobada por los 23 Consejos Comunitarios el 22 de agosto de 2002.⁸³ El concepto de neutralidad activa que desarrollan las comunidades se postula desde los planteamientos del DIH, analizados en el capítulo anterior, sin embargo, las comunidades asumen la neutralidad como una alternativa que sobrepasa los reclamos para que se respeten los DDHH y el DIH. De otro lado, el establecimiento de las ZH, que también tiene sus raíces en la aplicación del DIH en los conflictos armados internos, es puesto en práctica por las comunidades y sus acompañantes: la Diócesis de Apartadó, la CIJP, PBI y el PASC, como un medio que permite afirmar colectivamente el derecho al territorio, reconocido por el Estado colombiano en la Ley 70 de 1993.

No obstante, el postulado de estos elementos como medio de protección y resistencia es un proceso que se inició en el retorno de las comunidades y que aún hoy en día se mantiene, a pesar, de los constantes hechos violentos que han sido cometidos contra los habitantes y las zonas donde habitan provisionalmente. Las comunidades afirman que estarán bajo estas figuras mientras que no se respeten el derecho a la vida y al territorio.⁸⁴

En este capítulo, se describirán los hechos que emprendieron empresarios y grupos paramilitares, con el fin de desalojar a los habitantes de sus territorios y posteriormente, ocuparlos con siembra de palma aceitera. Así mismo, se explicará la manera en que las comunidades establecieron contacto con sectores no

⁸³ Comparar Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Tema de búsqueda: (Las zonas humanitarias del Jiguamiandó y nueve comunidades del Curvaradó), 2008. Consulta electrónica.

⁸⁴ Comparar Peace Brigades International. Tema de búsqueda: (El retorno a las tierras: creación de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad), 2012. Consulta electrónica.

gubernamentales durante el proceso de retorno y la influencia de este contacto en la creación de las ZHB y en el postulado de la neutralidad. Finalmente, se analizarán las ZHB como espacios constituidos por las comunidades a través de nociones propias del DIH.

2.1. LOS CAMPESINOS DEL CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ

La masacre de Brisas de Curvaradó realizada en octubre de 1996, por grupos paramilitares en donde se asesinaron y desaparecieron varios campesinos, fue el inicio del periodo de violencia que se desataría, posteriormente, con la realización de la Operación Génesis, entre el 24 y 27 de febrero del año 1997. Esta operación fue llevada a cabo por el Ejército de Colombia y comandada por el General Rito Alejo del Río, hoy responsable ante el Estado colombiano por crímenes de lesa humanidad, relacionados con su presencia en el Bajo Atrato.⁸⁵ La Operación Génesis tenía como finalidad desarrollar acciones contrainsurgentes para contrarrestar la presencia del frente 57 de las FARC, que operaba en la zona del Urabá chocoano.

De otro lado, los paramilitares del Bloque Chocó pusieron en marcha la Operación Cacarica, llevada a cabo del 24 de febrero al 5 de marzo, en la cual emprendieron acciones conjuntas con los grupos de tierra de la Operación Génesis del Ejército. En declaraciones tomadas al comandante paramilitar Freddy Rendón, por parte de la Fiscalía, este reconoce el acuerdo existente con las tropas del Ejército para no impedir el paso ni las acciones de los grupos paramilitares.⁸⁶

Como consecuencia de la Operación Génesis, se produjeron violaciones a los DDHH como torturas, ejecuciones extrajudiciales, amenazas de muerte, saqueos y destrucción de bienes a las comunidades asentadas en las cuencas del Bajo Atrato. Al respecto la Comisión Interamericana “[...]concluyó que estos hechos constituyen un

⁸⁵ Comparar Comisión Intereclesial de Justicia y Paz – CIJP; Centro Tricontinental, Lovaina y Mundubat- PTM. “Palma, bendita que se hizo maldita. El caso de Curvaradó y Jiguamiandó”. En *(Im) plantación de la muerte, violación de derechos e inseguridad (in) humana de comunidades en resistencia de Colombia*, 2006. pp. 37-38.

⁸⁶ Comparar “Doce paramilitares fueron guías del Ejército en la Operación Génesis: el Alemán”. *Verdad Abierta*. Consulta electrónica.

crimen de lesa humanidad ya que hacen parte de un patrón de violencia masiva, sistemática y generalizada [...] en violación de los derechos humanos de las comunidades afrodescendientes”⁸⁷, así mismo este organismo solicitó al Estado de Colombia declarar ante la Corte Interamericana la incidencia en responsabilidad internacional por la violación a los siguientes derechos: la vida, la integridad personal, la libre circulación y residencia y las garantías y protección judicial.⁸⁸

Bajo este contexto, algunos de los habitantes de Curvaradó y Jiguamiandó se desplazaron hacia el corregimiento de Pavarandó, ubicado en el Urabá Antioqueño, dónde se empieza a gestar el retorno por medio de los comités organizados por los desplazados de estas zonas. Esta organización permitió emprender procesos de acercamiento hacia la iglesia y el CICR. Posteriormente, fue enviada una brigada de salud apoyada por la Diócesis de Quibdó y Mundabat, País Vasco- PTM⁸⁹ y de aquí se originaron las primeras conexiones con municipios vecinos, en donde había más gente desplazada. Luego se creó la Asociación de Campesinos del Atrato- ACAT, mediante la cual se logró establecer conexiones con otras comunidades de paz y organizaciones como el CINEP y la CIJP.⁹⁰

A partir de este proceso empezaron a surgir iniciativas para volver al territorio, en octubre de 1997 las comunidades desplazadas decidieron declararse neutrales ante el conflicto y se organizaron en Comunidades de Paz por medio del acompañamiento y las propuestas de la iglesia.⁹¹ No obstante, esta figura se dejó de lado para empezar a hablar a través del Consejo Mayor del Jiguamiandó y Curvaradó, ya que “Como organización comunitaria de los pueblos negros, podíamos no solo

⁸⁷ Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH. “Caso No. 12.573 Marino López y otros- Operación Génesis Colombia”, 2011. p.1. Documento electrónico.

⁸⁸ Comparar CIDH. “Caso No. 12.573 Marino López y otros- Operación Génesis Colombia”, pp.1-3. Documento electrónico.

⁸⁹ ONG vasca de cooperación y desarrollo fundada en 1988, sus objetivos están enmarcados por la transformación social y los retos que surgen a causa del desarrollo. Es una organización sin ánimo de lucro, aconfesional y carente de dependencia política o religiosa. En el departamento del Chocó trabaja en el Medio Atrato y así mismo coopera con la CIJP y la Diócesis de Quibdó. Comparar Mundabat. Tema de búsqueda: (Qué hacemos), 2013. Consulta electrónica.

⁹⁰ Comparar CIJP. “La Tramoya, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”, pp. 24-52.

⁹¹ Comparar CIJP. “La Tramoya, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”, p. 36.

administrar el territorio sino fortalecer justicia comunitaria, economía propia, la etnoeducación”⁹². Esta figura jurídica, reconocida por la Ley 70, fue adoptada a través del acompañamiento brindado por la CIJP y la iglesia, ya que mediante la organización como comunidad negra los habitantes de Curvaradó y Jiguamiandó obtenían mayor autonomía y decisión política frente al Estado.⁹³

Igualmente, el conocimiento de la Ley 70 permitió que los habitantes de las cuencas del Bajo Atrato tomaran la decisión de solicitar un título global al Estado de Colombia, dicho título fue entregado bajo el gobierno de Andrés Pastrana el 22 de diciembre del año 2000. Con este, se otorgó a las comunidades el reconocimiento de la propiedad colectiva, que tiene como finalidad, reconocer el asentamiento ancestral de las comunidades negras que históricamente venían ocupando terrenos baldíos, en las zonas ribereñas rurales de las cuencas del Pacífico, como su zona de hábitat y uso comunitario, en la cual se desarrollan prácticas propias de las comunidades.⁹⁴ Este hecho hizo posible que algunos miembros con la garantía y el reconocimiento de la propiedad y la protección del Estado, regresaran a sus territorios.

Sin embargo, a principios del año 2001 las comunidades sufren de nuevo acciones violentas que los obligan a desplazarse, en este año se empieza a sembrar palma de aceite en el territorio de Curvaradó y se intensifica la presencia de grupos paramilitares quienes amenazan a los habitantes con el fin de que siembren palma o abandonen los territorios.⁹⁵ Actualmente, existen trece empresas con plantaciones de palma en territorios colectivo,⁹⁶ algunas de las cuales han sido acusadas por parte de

⁹² Ver CIJP. “La Tramoya, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”, p. 36.

⁹³ Comparar Restrepo, Eduardo. “Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato”. En *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 47, No. 2 (julio- diciembre 2011) pp. 1-32.

⁹⁴ Comparar Congreso de la República de Colombia. “Ley 70 de 1993 y Decretos reglamentarios”, pp. 1-3.

⁹⁵ Comparar Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. “Familias afrodescendientes de la Cuenca del Jiguamiandó y del Curbaradó, Departamento del Chocó, Colombia”. p. 1. Documento electrónico.

⁹⁶ Las 13 empresas de palma de aceite identificadas por la CIJP son: Urapalma S.A.; Palmas de Curvaradó; Palmas S.A.; Promotora Palmera del Curvaradó; Inversiones Fregni Ochoa; La Tuteka; Sociedad Asibicon; Empresa Selva Húmeda; Empresa Palmas del Atrato; Palmas de Urabá; Inversiones Agropalma; Asociación de pequeños cultivadores de palma de aceite y Unidad productiva afrocolombiana de palma.

la Fiscalía por los desplazamientos ocasionados a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.⁹⁷

Desde el segundo desplazamiento, en el año 2001, y el inicio de las plantaciones de palma, las comunidades se reúnen en el Jiguamiandó bajo la figura de ZHB y emprenden un proceso más fuerte en el cual los líderes viajan a Bogotá con la finalidad de exigir respeto por sus territorios y de dejar constancias sobre los hechos ocurridos. Finalmente, estos acontecimientos llevan a las comunidades en diciembre de 2001 a acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio de la CIJP que expone sus casos ante este organismo internacional.⁹⁸

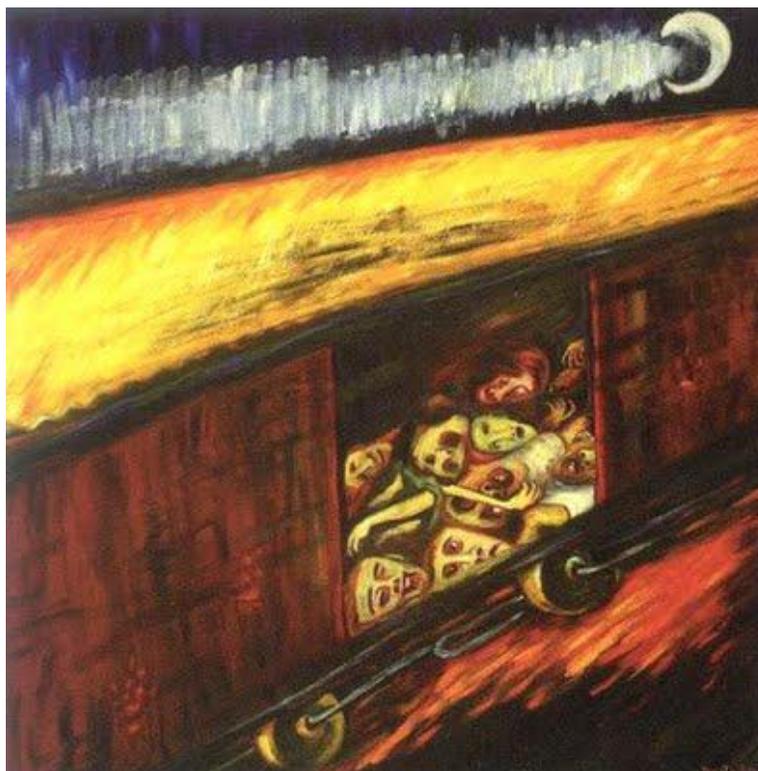
Durante esta serie de acciones, las comunidades sufren nuevas incursiones de los grupos paramilitares durante los años 2003 y 2004 quienes confinan a las comunidades para ocasionar el desalojo de las tierras.⁹⁹ Con esta tercera ofensiva sobre la población civil, se fortalece el proceso que venían emprendiendo - desde el año 2002 - en torno al establecimiento de ZHB y así mismo se conceden por parte de la Corte Interamericana, las medidas provisionales a los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó.

⁹⁷ Comparar CM& la noticia. “Fiscalía prepara acusaciones contra 19 palmicultores por desplazar a campesinos” (31 de julio de 2012). Consulta electrónica.

⁹⁸ Comparar Corte Interamericana de Derechos Humanos- CIDH. “Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Colombia. Caso de las Comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó”, 2003. pp. 1-14. Documento electrónico.

⁹⁹ Comparar Peace Brigades International. Tema de búsqueda: (Conflicto armado, desplazamiento forzado y confinamiento), 2012. Consulta electrónica.

Foto 2. El Tren de la muerte



Fuente: “El tren de la muerte”, Débora Arango (1907-2005). Museo Nacional de Colombia. Para mayor información ver Anexo 6.

2.1.1. Medios de Resistencia: Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de las Comunidades Negras de Jiguamiandó y Curvaradó. El establecimiento de ZH funda sus principios en el marco del DIH, específicamente, en el artículo 15, del IV Convenio de Ginebra que establece que todas las partes inmiscuidas en el conflicto podrán optar por proponer la creación de Zonas Neutralizadas en determinadas áreas del territorio.¹⁰⁰ Estas zonas buscan proteger a las personas civiles que no participen en el conflicto y que no realicen ningún tipo de trabajo militar- al interior del área delimitada como zona neutral. Así mismo, establece la firma de un acuerdo entre las

¹⁰⁰ Comparar Comité Internacional de la Cruz Roja. Tema de búsqueda: (IV Convenio de Ginebra), 2013. Consulta electrónica.

partes en conflicto y los civiles con el fin de delimitar geográficamente, escoger la administración y establecer la duración de la zona.¹⁰¹

De modo similar, esta figura ha sido recreada a partir de los contextos donde la violencia es sistemática bajo diferentes formas como: Comunidades de Paz, ZH, Comunidades en resistencia o Asambleas permanentes, con las cuales la población civil hace uso de los elementos del DIH y los transforma con el fin de ampliar el espacio político disponible, lo que se postuló en el primer capítulo como el uso del DIH desde abajo.¹⁰²

De esta forma, las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó hicieron uso de la figura de las ZH representando un desarrollo colectivo por parte de grupos poblacionales que desean reafirmar los derechos a la vida, la paz y la libre circulación por el territorio,¹⁰³ sustentándose en la Constitución Nacional, que reconoce el derecho a la paz (Art. 22) y, particularmente, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoció la figura de ZH y estipuló la protección por parte del Estado colombiano hacia estas comunidades.¹⁰⁴

El uso de la figura de ZH fue establecido para el regreso a los territorios que se emprendió desde el año 2000, es así como se funda inicialmente la ZH de Jiguamiandó y Curvaradó dentro del territorio de Jiguamiandó, y posteriormente, hacia el año 2006, se fundan las de Curvaradó.¹⁰⁵ Estas zonas son entendidas como espacios visibles y delimitados con cercas y vallas que tienen letreros titulados: lugar exclusivo de la población civil, no se admiten actores armados ZH que refugia a la población que no participa en el conflicto. Estos se encuentran en los caminos que

¹⁰¹ Comparar Comité Internacional de la Cruz Roja. Tema de búsqueda: (IV Convenio de Ginebra). Consulta electrónica.

¹⁰² Comparar Balakrishnan. “El derecho internacional, la resistencia del Tercer Mundo y la institucionalización del desarrollo: la invención del aparato”. pp.33-48.

¹⁰³ Comparar Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. Tema de búsqueda: (Colombia: plantaciones de palma, violaciones de derechos humanos y autodignificación de comunidades afrodescendientes), 2009. Consulta electrónica.

¹⁰⁴ Comparar Corte Interamericana de Derechos Humanos- CIDH. “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2005”, 2005. pp. 1-24. Documento electrónico.

¹⁰⁵ Comparar Projet Accompagnement Solidarité Colombie. Tema de búsqueda: (Historia de una lucha por la Vida y el Territorio). Consulta electrónica.

conducen a las zonas y en la entrada de las mismas, con el fin de que puedan ser perfectamente identificables por los actores armados, que en el caso colombiano no han reconocido la existencia de estas zonas.¹⁰⁶

Esta figura explicada anteriormente, contiene representaciones jurídicas y políticas en torno a la cual se reafirman derechos consignados en la Ley 70 como el derecho sobre el territorio colectivo. Igualmente, la apelación a los Consejos Comunitarios mayores y menores y Juntas Directivas que constituyen autoridades comunitarias que administran las ZH. También se reclama la presencia del Estado no armado por medio de instituciones como la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo y de ONG internacionales y de la iglesia.¹⁰⁷

Ahora bien, los contenidos de las ZH explicados anteriormente, aluden en primera medida a la utilización del derecho como forma de lucha por recursos físicos y por significados simbólicos,¹⁰⁸ que para el caso de estas comunidades están enmarcados en los componentes que representan como grupo étnico. De esto se desprenden la identificación como comunidades negras, la caracterización de prácticas tradicionales y la relación con el territorio, elementos que serán profundizados en el siguiente capítulo.¹⁰⁹ En segunda medida, las comunidades aluden a la neutralidad propia del DIH, pero también a la neutralidad activa en el sentido que reafirman el derecho sobre el territorio y la determinación del modelo económico mediante la apelación a nociones identitarias como pueblos afrodescendientes, lo cual acoge los elementos políticos y jurídicos establecidos en la Ley 70 de 1993.¹¹⁰

De otro lado, las Zonas de Biodiversidad fueran creadas posteriormente a las ZH, en asociación con las mismas y se entienden como áreas de recuperación y

¹⁰⁶ Comparar Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Tema de búsqueda: (Las Zonas Humanitarias del Jiguamiandó y nueve comunidades del Curvaradó). Consulta electrónica.

¹⁰⁷ Comparar Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Tema de búsqueda: (Las Zonas Humanitarias del Jiguamiandó y nueve comunidades del Curvaradó). Consulta electrónica.

¹⁰⁸ Comparar Balakrishnan. “El derecho internacional, la resistencia del Tercer Mundo y la institucionalización del desarrollo: la invención del aparato”. pp. 33-48.

¹⁰⁹ Comparar Restrepo. “Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato”. pp. 1-32.

¹¹⁰ Comparar Colina. “Elementos para la formulación de una doctrina sobre la neutralidad activa”. p. 33.

protección de los ecosistemas, que comprenden los territorios colectivos y de afirmación del derecho de la población a la alimentación, derecho limitado a causa de la siembra de palma aceitera que restringe la utilización del territorio y contamina las fuentes de agua y los suelos.¹¹¹ La creación de estas zonas aborda la noción de sobrevivencia de las comunidades que se ven limitadas en sus territorios para obtener alimento, por lo cual proteger el medio ambiente que los rodea es a la vez proteger las posibilidades de vivir en condiciones dignas.¹¹²

Bajo el significado de estas zonas, también se plantea una crítica al modelo de desarrollo sostenible implantado por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, quien en el Plan Nacional de Desarrollo 2002- 2006, establece el manejo social del campo para crear desarrollo sostenible a través de proyectos agroindustriales, para lo cual entregan subsidios a la compra de predios que tengan como finalidad la creación de proyectos agroindustriales como la palma de aceite.¹¹³ Es así como se transforma la visión del campesino cultivador de la tierra por el empresario del campo, en lo que se conoce como la mercantilización del campo, también reconocida por Catherine Bouley y Danilo Rueda como la *mercantilización de la Biodiversidad*, en la medida en que por medio de la explotación de los recursos naturales se busca integrar a Colombia dentro del Tratado de Libre Comercio (TLC), lo que implica inversiones de tipo empresarial nacionales y transnacionales en el marco de diferentes iniciativas económicas a nivel regional.¹¹⁴

Para tales fines, las Zonas de Biodiversidad, protegen el medio ambiente con el fin garantizar el derecho a la vida digna, bajo los siguientes parámetros del Derecho Internacional, en primer lugar, el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (1992) de la ONU mediante el cual los Estados reconocen el valor de la biodiversidad

¹¹¹ Comparar Catherine, Bouley y Danilo, Rueda. “Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia”. En *Cátedra Unesco. Derechos Humanos y violencia: Gobierno y Gobernanza. El Desplazamiento forzado interno en Colombia un desafío a los Derechos Humanos*, 2007. pp.1-25.

¹¹² Comparar Bouley y Rueda. “Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia”. pp.1-25.

¹¹³ Comparar Departamento Nacional de Planeación-DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2006”, 2003. pp. 220-235. Documento electrónico.

¹¹⁴ Comparar Bouley y Rueda. “Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia”.pp. 1-25.

y sus componentes ecológicos, sociales y culturales, como también la relación y dependencia de algunas comunidades que tienen modos de vida relacionados con los recursos naturales.¹¹⁵ En segundo lugar, el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) en Audiencia sobre Biodiversidad, sesión sobre empresas transnacionales y derechos de los pueblos en Colombia realiza la acusación formal contra la empresa Urapalma .S.A. a la cual responsabiliza de destrucción masiva del ecosistema de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó.¹¹⁶

Las figuras de ZHB, se enmarcan dentro del uso del DI como una herramienta que les ha permitido a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó acceder por medio de las organizaciones acompañantes a esferas cognitivas nuevas, bajo las cuales ha sido posible recrear nociones de características sobre las comunidades pero al mismo tiempo manteniendo los elementos del DI. Es así como la declaración de neutralidad y el establecimiento de las ZHB de Curvaradó y Jiguamiandó son medios que han permitido enfrentar las causas y consecuencias del conflicto armado bajo *agenciamientos colectivos* en los cuales se desarrollan procesos mancomunados y de resistencia.

¹¹⁵ Comparar Organización Naciones Unidas- ONU. “Convenio sobre la Biodiversidad Biológica”, 1992.pp. 1-3. Documento electrónico.

¹¹⁶ Comparar Tribunal Permanente de los Pueblos- TPP. “Sesión sobre empresas transnacionales y los pueblos en Colombia”. pp.32-44. Documento electrónico.

3. PROCESOS REIVINDICATIVOS TRANSNACIONALES: NEUTRALIDAD ACTIVA EN LAS CAMPAÑAS DE MEDIATIZACIÓN

El antropólogo colombiano Arturo Escobar en su libro *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes* postula dos teorías sobre las redes “En la primera, el concepto de red se encaja en una existente y asumida teoría social. En la segunda, la teoría social se reconstruye sobre la base del concepto de red”,¹¹⁷ según este planteamiento las redes en su mayoría se inscriben bajo la primera teoría, sin embargo a lo largo de la reconstrucción del concepto de neutralidad activa y de las campañas en torno a éste, es posible plantear la reconstrucción ó construcción de una teoría social a partir de la conformación de las redes. Este planteamiento se desprende del análisis hecho a partir de dos conceptos centrales: El territorio y la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes en el caso de Curvaradó y Jiguamiandó, conceptos que se enmarcan dentro de los componentes de la neutralidad activa y así mismo dentro de las campañas estudiadas en el primer capítulo.

De acuerdo con este planteamiento, en este capítulo final se abordarán los elementos del principio de neutralidad activa desde la lógica de construcción de nociones sociales a partir de la estructura de las redes que conforman el caso. Este análisis permite relacionar la neutralidad activa con las campañas de mediatización las cuales han hecho uso de elementos alusivos al territorio y a la cultura de las comunidades negras con el fin de lograr plantear un tipo de lenguaje común, que crea espacios de convergencia que posibilitan generar procesos de resistencia y de reivindicaciones.¹¹⁸

Es pertinente aclarar que este análisis no contiene ninguna referencia de la eficacia del principio de la neutralidad activa ni de las campañas que emprenden las

¹¹⁷ Ver Escobar, Arturo. “Redes”. En *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*, 2010. p.299.

¹¹⁸ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-28.

redes, puesto que el interés se centra en analizar la conformación y la interrelación en un proceso determinado a través de un periodo de tiempo.

Foto 3. Contemplations and Conjectures



Fuente: "Contemplations and Conjectures", Judith Ann Braun (1947). Schick Gallery. Para mayor información ver Anexo 6.

3.1. LA TRANSFORMACIÓN DE SIGNIFICADOS EN LA NEUTRALIDAD ACTIVA

Las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, organizadas en ZHB y haciendo uso del principio de neutralidad activa con la tutoría de los acompañantes han emprendido un proceso de resistencia que les ha permitido organizarse en torno a una meta común: el reconocimiento de los hechos de violencia que los llevaron a desplazarse y la recuperación de los territorios que están plantados de palma de aceite. Este proceso organizativo va ligado a las referencias de identidad a las cuales han apelado tanto las comunidades como sus acompañantes con el fin de hacer comprender al Estado

colombiano, a las diferentes organizaciones e instituciones internacionales la situación que enfrentan.

El anterior proceso organizativo y las referencias de identidad a las cuales apelan las redes y las comunidades hacen parte del significado otorgado a la neutralidad activa como referente simbólico y político, lo cual encierra componentes como la integridad territorial, la identidad cultural y la autonomía como sujetos políticos.¹¹⁹ Estos conceptos, en el marco jurídico, han sido sustentados a nivel nacional bajo la Ley 70 de 1993 y a nivel internacional con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el plano nacional la Ley 70 corresponde a un proceso emprendido desde la Constitución de 1991 bajo la cual se estableció el Artículo Transitorio 55, esta ley apela a “[...] una serie de principios político-organizativos relacionados con la identidad, el territorio, la autonomía y el desarrollo alternativo”¹²⁰. De la misma forma en el plano internacional el Convenio 169 de la OIT en sus artículos 5-6 y 7, específicamente, reconoce por un lado el deber de los gobiernos a proteger las prácticas culturales y sociales de los pueblos y con esto brindar los medios para la realización de las mismas. De otro lado, postula el derecho de los pueblos a tomar decisiones sobre los procesos de desarrollo por los cuales puedan verse afectados. Al respecto, el convenio dice que los pueblos tendrán el pleno derecho de decidir sobre “[...] las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural”¹²¹. Los anteriores marcos jurídicos ponen de manifiesto elementos como cultura, territorio, identidad, autonomía y desarrollo desde la perspectiva de aquellos pueblos o comunidades que se diferencian en sus modos de vida.

Ahora bien, durante el desarrollo del presente trabajo los elementos culturales e identitarios han sido catalogados dentro de los referentes simbólicos y políticos a los cuales acuden tanto los actores de las redes como las comunidades con

¹¹⁹ Comparar Colina. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. pp. 32-34.

¹²⁰ Ver Escobar, Arturo. “Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura”, 1999. p.3.

¹²¹ Ver Organización Internacional del Trabajo- OIT. “Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, 2007. p.23. Documento electrónico.

el fin de lograr un objetivo. Sin embargo, es importante recalcar que esta serie de caracterizaciones de las comunidades y el uso de estos elementos en las campañas de mediatización corresponden a intervenciones tanto de las comunidades como de las diferentes organizaciones que los acompañan; es decir, que esta asignación de características no revela propiamente el pensamiento, las nociones y prácticas de las comunidades afrodescendientes del Curvaradó y Jiguamiandó, sino que corresponden en alguna medida a estrategias políticas, de ahí que se plantee una transformación de significados a la definición de neutralidad activa.¹²²

Los anteriores elementos mencionados, contenidos en la definición de neutralidad activa, se relacionan con las redes transnacionales de defensa en la medida en que éstas se definen como espacios políticos bajo los cuales se negocian significados.¹²³ Es decir, que como espacio político las redes brindan una alternativa a la política tradicional del Estado, y posibilitan la entrada en espacios políticos internacionales, ya sea en Organismos Internacionales o con experiencias de resistencia a nivel internacional.¹²⁴ Por otro lado, la capacidad de negociar significados apela a las nociones culturales, sociales y políticas de actores que tienen diferentes percepciones sobre estos. Esta capacidad permite problematizar en el ámbito político nociones como la neutralidad activa, bajo la cual se postulan ciertos criterios de defensa y derechos que posibilitan mostrar a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó bajo nociones étnicas específicas como sus relaciones con el territorio, su identidad cultural y sus nociones políticas frente a procesos de desarrollo como en este caso la siembra palma aceitera.¹²⁵

Así mismo, las redes transnacionales de defensa buscan transformar la soberanía clásica estatal en casos en que son violentados los principios y las creencias que persiguen los diferentes actores que las componen. En el caso de Curvaradó y

¹²² Comparar Restrepo. “Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato”. pp. 1-32.

¹²³ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-28.

¹²⁴ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-28.

¹²⁵ Esta relación es posible plantearla bajo la lectura de tres autores: Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 9-15. Comparar también Restrepo. “Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato”. pp. 1-32.

Jiguamiandó, las violaciones de DDHH y al DIH posibilitan la transformación de la soberanía que despliega el Estado sobre estas comunidades en cuanto a la presencia militar y el desarrollo de procesos agroindustriales, postulando la autonomía de estas comunidades bajo marcos legales como la Ley 70 o el Convenio 169 de la OIT.¹²⁶ Esta defensa también comprende la creación de vínculos con otros actores de la red: Estados, con OI gubernamentales y No Gubernamentales, con movimientos sociales y con un gran número de actores que son útiles para defender o respaldar la causa promovida, esto finalmente lleva a multiplicar los canales por los cuales las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó pueden tener acceso a recursos económicos y políticos.¹²⁷ Esta serie de acciones, descritas anteriormente, son llevadas a cabo por medio de campañas que estratégicamente postulan los referentes de la neutralidad activa para lograr incidencia en el ámbito nacional e internacional. Es así como las campañas explicadas en el primer capítulo en torno a las nociones de territorio, biodiversidad, cultura, violaciones de DDHH y del DIH persiguen un determinado fin mediante el manejo de la información y de los significados en torno a las comunidades, este fin en el lenguaje de las campañas es lo que se reconoce como *meta común*.¹²⁸

Esta meta común es finalmente lo que vincula tanto a las comunidades como a los actores de las redes, en mayor o menor medida, los cuales, bajo una negociación de significados implícita en el principio de neutralidad activa, logran abrir y mostrar la situación de las comunidades en espacios políticos. Lo anterior en busca de lograr una meta común: evidenciar los hechos que llevaron al desplazamiento masivo, la posterior ocupación de los territorios colectivos por empresas de palma aceitera y la responsabilidad de aquellos actores por los hechos cometidos, especialmente al Estado de Colombia.

¹²⁶ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-28

¹²⁷ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-28

¹²⁸ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 17-28

3.1.1. La integridad territorial y el discurso étnico elementos de la neutralidad activa en las campañas. En los análisis sobre las campañas y sus actores realizados en el primer capítulo es posible evidenciar el carácter heterogéneo de los diferentes actores y de las campañas que realizan. Esta heterogeneidad no significa que la meta común que persiguen como redes sea heterogénea, sino que el fin tiene varios componentes: las violaciones a los derechos cometidas, el modelo económico impuesto y la responsabilización de los hechos. Frente a estos tres componentes son emprendidas las diferentes campañas de mediatización con la utilización de lenguajes y características propias al caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.

Es así como la integridad territorial y el discurso étnico se postulan como características y lenguajes que encierran los postulados de la neutralidad activa y de las campañas bajo la creación de un *marco común de significado*,¹²⁹ el cual permite desarrollar un lenguaje específico centrado en unos temas determinados. Para este caso el tema concierne a las violaciones cometidas a los derechos humanos generalmente enfocadas en un país y la utilización del capital simbólico y cultural como un recurso de las campañas.¹³⁰

Para Pierre Bourdieu el capital cultural tiene referencia a un mercado de los bienes simbólicos o de los mensajes culturales y está determinado por las acciones pedagógicas que se ejercen sobre los sujetos, por medio de las cuales se recibe un cierto capital cultural y unas posturas con respecto a la cultura. De esta forma, se genera una diferenciación entre las caracterizaciones culturales, lo que conlleva a reproducir cierto tipo de estratificación social en función del capital cultural de cada sujeto.¹³¹ Este análisis de Bourdieu y Passeron permite plantear el capital cultural

¹²⁹ El marco común de significado es entendido por Margaret Keck y Katherine Sikkink como un esfuerzo consciente y estratégico de los actores de la red para acomodar la interpretación sobre el mundo. En este trabajo se planteará específicamente en la interpretación de los significados sobre las comunidades en cuanto a sus nociones culturales, ya que en las campañas es posible ver el uso de términos alusivos a nociones étnicas y territoriales.

¹³⁰ Comparar Keck y Sikkink. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. pp. 24-25.

¹³¹ Comparar Bourdieu y Passeron. “Del análisis de los procesos de reproducción de las clases sociales y del orden cultural al análisis de los procesos de cambio”. pp. 15-24.

utilizado en las campañas como parte de un proceso de pedagogía de los actores de la red hacía las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, en el cual se establecen definiciones sociales sobre elementos como el territorio y la identidad entendidos como marcos de diferenciación.

En este marco, las redes han emprendido campañas alusivas al elemento territorial como *Bioterritorios*, *Territorios por descolonizar* y *Agrocombustibles* las cuales ponen de manifiesto el elemento territorial y las denuncias en torno a la presencia de empresas palmeras. Sin embargo, implícitamente también se resaltan elementos propios de la neutralidad activa mediante la cual “[...] las comunidades pueden cohesionarse, preservarse de la destrucción del tejido social y garantizar su propia existencia”,¹³² es así como la resistencia y la colectividad se resaltan en estas campañas, de ahí que se postule como un derecho la integridad territorial en la neutralidad activa. Esta integridad territorial busca defender el uso del territorio colectivo dentro del marco de la Ley 70, territorios asignados a las comunidades del Pacífico, como también la serie de relaciones sociales desprendidas del mismo como el comercio, el trabajo en la tierra y la sostenibilidad alimenticia y económica.¹³³

Sobre la noción de integridad territorial se ha identificado la utilización de dos tipos de campañas, las ambientales y las ideológicas. En torno a las ambientales se ha respaldado la defensa y conservación de la biodiversidad, entendida bajo dos nociones según los planteamientos de Restrepo, la diversidad biológica alusiva al proceso histórico- evolutivo de los seres vivos y la dimensión cultural referente a los procesos agrícolas y el uso de plantas de tipo medicinal. Estas dos nociones se desprenden del campo interdisciplinario conocido como ecología política surgido en los años 70. Esta perspectiva permite en primera medida, postular a la biodiversidad como “[...] potenciadora de una red transnacional que abarca diversos ámbitos en

¹³² Ver Castellanos, Camilo. “Alegato contra la guerra y en pro de la neutralidad civil”. En *Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz*, 1997. p.70.

¹³³ Comparar Fajardo, Darío. “Tierra, poder político y reformas agraria y rural”. pp. 22-34. Documento electrónico.

términos de actores, prácticas, culturas e intereses”¹³⁴ y como la relación entre el medio ambiente, el desarrollo y los movimientos sociales. Esto ahonda en la campaña ideológica, ya que se postula una crítica contra al modelo neo liberal de desarrollo que es definido en las campañas como modelo de exclusión y destierro forzado. En este modelo la propiedad de tierras se concentra en grupos pequeños de propietarios que en varias regiones del país han implementado el uso de la violencia con el fin de apropiarse de dichos territorios, para el desarrollo de proyectos rentables y acordes con lo que se ha denominado la *ola verde del capitalismo*, entendida como la promoción de megaproyectos y las llamadas locomotoras del desarrollo que se plantean como sostenibles con el medio ambiente.¹³⁵

Desde esta noción, la defensa del territorio se ha vislumbrado como la defensa por la biodiversidad en cuanto ésta contiene elementos políticos y económicos que llevan a postular la noción de *biodemocracia* con la cual se pretende asumir el control local de los territorios que les pertenecen a las comunidades, de aquí que se haga referencia en la neutralidad activa, a la autonomía política y económica de aquellos que no desean vivir con las consecuencias de la guerra que les impiden desarrollar libremente sus referentes simbólicos y políticos.¹³⁶ De esta misma forma, el implemento de ZB se plantea como una manera de proteger el ecosistema que comprende el entorno de las comunidades y con el fin de salvaguardar los territorios colectivos bajo la premisa de la defensa del derecho a la alimentación y al territorio.

Ahora bien, esta lucha emprendida por el lugar como territorio enlaza “[...] el cuerpo, el ambiente, la cultura y la economía en toda su diversidad”¹³⁷ aquí se le

¹³⁴ Ver Escobar. “Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura”, p.2.

¹³⁵ Estos planteamientos han sido desarrollados con base en cuatro autores Eduardo Restrepo, Arturo Escobar, Martín Ayala y Moritz Tenthoff, en sus textos *Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura*; *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes y El capitalismo verde: otra cara del mismo modelo*. Los dos primeros textos desarrollan el concepto de biodiversidad desde un análisis a las comunidades negras y el último texto desarrolla el concepto de biodiversidad como una acción jurídica de protección del territorio frente al modelo neoliberal.

¹³⁶ Comparar Escobar. “Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura”, pp. 1-6. Documento electrónico.

¹³⁷Ver Escobar, Arturo. “Introducción: regiones y lugares en la era global”. En *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida y redes*, 2010. p.24.

asigna al territorio una fuerte carga de cultura e identidad resaltada en el discurso étnico que promueven las campañas de mediatización. Por discurso étnico será entendido una serie de “[...] articulaciones discursivas que se originan en prácticas culturales existentes – nunca puras, siempre híbridas”¹³⁸, productos de la relación entre diferentes actores, procesos históricos, prácticas y discursos que hacen referencia a la identidad mediante la cual se reclaman derechos culturales, económicos, territoriales y políticos.¹³⁹

En las campañas realizadas en torno al caso de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, los referentes a la identidad son alusivos a elementos simbólicos de las formas de vida de las comunidades dentro del territorio, como también a la carga simbólica que representa en el discurso la creación de ZHB como medios de resistencia ante la violencia. Así mismo, la identidad es un referente político de las negritudes iniciado en la década de los 90 que genera un proceso organizativo alrededor de la Constitución del 91 en su AT- 55 y la subsiguiente Ley 70 de 1993, bajo los cuales con una determinada noción de grupo étnico se construye un nuevo sujeto político que apela al reconocimiento de los territorios colectivos (art. 1-7 Ley 70), la identidad cultural (art. 2 numeral 4 Ley 70) y la autonomía como comunidades negras (art. 5 Ley 70).¹⁴⁰ De esta forma, surge una etnicidad negra que para las comunidades no constituye una diferenciación de rasgos fenotípicos, sino de costumbres propias de los habitantes de las zonas como campesinos negros o mestizos.¹⁴¹ Gracias a este proceso, ha sido posible plantear un lenguaje en las campañas en torno a las comunidades, sus características y modos de vida para demostrar tanto jurídicamente como socialmente la afectación que sufren a causa del conflicto.

¹³⁸ Ver Restrepo, Eduardo; Walsh, Catherine y León, Edizon. “Movimientos sociales afro y políticas de identidad en Colombia y Ecuador”, 2005. p.5.

¹³⁹ Comparar Wouters, Mieke. “Derechos étnicos bajo fuego: el movimiento campesino negro frente a la presión de los grupos armados en el Chocó el caso de la ACIA”, 2000. pp. 1-25.

¹⁴⁰ Comparar Escobar, Arturo. “Identidad”. En *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida y redes*, 2010. pp. 231-234.

¹⁴¹ Comparar Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato- ASCOBA. “Devolución del territorio a los Consejos Comunitarios por parte de los empresarios”, 2009. pp. 1-6. Documento electrónico.

En el contexto de la Ley 70 la creación de un discurso de identidad étnica puede verse de la siguiente manera,

Para los movimientos sociales afrodescendientes, el proyecto era crear una identidad étnica lo suficientemente fuerte como para poder negociar con el Estado su inclusión en el proyecto nacional de sociedad y economía. A pesar de que siguieron obteniendo logros importantes como el de la territorialidad, el movimiento social terminó subordinado por el Estado nacional, a través de la concertación y participación en proyectos ambientales y de desarrollo diseñados desde la capital del país.¹⁴²

A pesar de la subordinación generada en el discurso de identidad étnica las organizaciones y las comunidades lo fortalecieron a causa de las consecuencias de la violencia, por lo que se podría decir que se transformó en un elemento de resistencia mediante el cual las comunidades reclaman y postulan nociones diferentes a las contenidas en el proyecto del Estado. Aún así, estas dos visiones sobre la etnicidad como un elemento de resistencia y como una adaptación al discurso multiculturalista del Estado colombiano en los años 90 es un tema de debate que no está inscrito dentro del ámbito de análisis de esta investigación.

Por lo tanto, se refleja que nociones como el territorio y la etnicidad han estado ligadas a procesos externos a las comunidades pero sin estar del todo desligadas de las mismas. Es aquí donde se resalta la participación de las redes en un proyecto mancomunado, sin embargo las redes hacen uso de estos términos en la medida en que les permiten diferenciar un tema específico en ámbitos internacionales, lo cual realizan por medio de campañas de mediatización. Estos elementos étnicos – territoriales son postulados desde la neutralidad activa bajo parámetros de resistencia y autonomía que se han relacionado con el manejo que prefieren darle las redes a las campañas en torno al caso de las ZHB de Curvaradó y Jiguamiandó, por lo cual es posible plantear la influencia de la neutralidad activa en las campañas que han emprendido las redes.

¹⁴² Ver Vidal, Roberto; Salcedo, Jorge y Medina, Adriana. “Chocó: organizaciones comunitarias y proyectos de desarrollo que causan desplazamiento”. En *Desplazamiento forzado y construcción de paz en Colombia 2009- 2010*, 2011. p. 65.

4. CONCLUSIONES

En agosto de 2011 se realizó en Bogotá el Congreso Nacional de RRII en torno a un tema fundamental para la disciplina: Las RRII en tiempos de crisis. Aunque por aquel entonces andaba en boga “la crisis económica internacional”, lo que planteaba el evento era más complejo: No se trataba de entrar en el debate del papel de la disciplina en tanto crisis sistémica, sino que se ampliaba el espectro hacia la crisis *dentro* de las RRII. Sobre este tema, hay que decir que ha estado en la agenda de la disciplina en los últimos años. El texto de Keck y Sikkink que ha guiado esta investigación es muestra de ello y plantea de base la necesidad de enfoques transdisciplinarios y más abiertos -aunque no por ello menos rigurosos en su metodología, para captar y traducir los recientes fenómenos sociales, cuya trascendencia transgrede las fronteras de lo global/local inmiscuyendo a diversas organizaciones sociales, Estados, empresas multinacionales, organismos supranacionales, ONG, toda una variedad de actores que a través del trabajo en red son capaces de articularse bajo principios básicos y repertorios comunes.

El presente trabajo monográfico ha pretendido dar cuenta de ello proponiendo un análisis desde las RRII sobre un fenómeno social nacional concreto: la instrumentalización del Derecho Internacional, en específico la categoría de neutralidad, por parte de ciertas comunidades desplazadas del Pacífico. Por medio de la relación entre organizaciones étnicas, religiosas y políticas fue posible la constitución de un discurso cuyas categorías principales fueron bien receptadas por otras organizaciones (mayoritariamente religiosas y políticas) que desde otras ubicaciones geográficas emprendieron la activación de campañas con el fin de difundir el mensaje de solidaridad y presionar a los organismos regionales y a las agencias del Estado que podían tomar medidas específicas sobre la afectación a las comunidades.

De esta manera se crean las RTD en torno a las ZHB de Curvaradó y Jiguamiandó que he descrito en aspectos y en período puntuales. Más allá de

establecer un juicio resultadista, mi aporte se basa en mostrar la complejidad del asunto. En palabras de Restrepo: “El mundo, afortunadamente, es más complejo”¹⁴³.

¹⁴³ Ver Restrepo, Eduardo. “Introducción”. En: *Políticas de la teoría y dilemas en los estudios de las colombias negras*, 2005. p. 15.

BIBLIOGRAFÍA

Colina, Rafael. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 2000.

Escobar, Arturo. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores, 2010.

Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn. *Activistas sin fronteras Redes de defensa en política internacional*. Méjico, D.F.: Siglo veintiuno editores, 2000.

Lam, Yukyan y Rodríguez, Garavito. *Entnoreparaciones: la justicia colectiva étnica y la reparación a los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2011.

Ramírez, Jesús (comp.). *Neutralidad y vida. Un camino para hacer y vivir la paz*. Medellín: s.n., 1997.

Rodríguez, César. *Etnicidad.gov Los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2012.

Capítulos o artículos en libros:

Arocha, Jaime (et al). “Aproximación conceptual, teórica y metodológica”. En: Gualdrón, Jesús (ed.). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: un largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones “Gerardo Molina”- UNIJUS. Bogotá: s.n., 2012. 25-50.

_____ . “Cimarronismo en Colombia: legado histórico para la gestación de un liderazgo negro”. En Gualdrón, Jesús (ed.). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: un largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones “Gerardo Molina”- UNIJUS. Bogotá: s.n., 2012. 53-60.

Bordieu, Pierre y Passeron, Jean- Claude. “Del análisis de los procesos de reproducción de las clases sociales y del orden cultural al análisis de los procesos de cambio”. En *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Méjico D.F.: Fontamara, 1995. 15-24.

Bouley, Catherine y Rueda, Danilo. “Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia”. En *Cátedra Unesco. Derechos Humanos y violencia: Gobierno y Gobernanza. El Desplazamiento forzado interno en Colombia un desafío a los Derechos Humanos*. Bogotá: Universidad Externado, 2007. 1-25.

Cabildos Indígenas y Organización de Antioquia – OIA. “Declaración de los Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia”. En Ramírez, Jesús (comp.). *Neutralidad y Vida un camino. Un camino para hacer y vivir la paz*. Medellín: s.n., 1997. 39-41.

Castellanos, Camilo. “Alegato contra la guerra y en pro de la neutralidad civil”. En Ramírez, Jesús (comp.). *Neutralidad y Vida un camino. Un camino para hacer y vivir la paz*. Medellín: s.n., 1997. 65-73.

Colina, Rafael. “Elementos para la formulación de una doctrina sobre la neutralidad activa”. En s.n. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 2000. 21-38.

Escobar, Arturo. "Redes". En *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores, 2010. 285-335.

_____. "Introducción: regiones y lugares en la era global". En *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores, 2010. 19-44.

_____. "Identidad". En *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores, 2010. 231-284.

Estrada, María de los Ángeles. "Introducción". En Márquez, Raúl (coord.) *El Derecho de Ginebra frente a los conflictos armados sin carácter internacional*. Méjico D.F.: s.n., 2006. 1-4.

_____. "El derecho Internacional Humanitario". En Márquez, Raúl (coord.) *El Derecho de Ginebra frente a los conflictos armados sin carácter internacional*. Méjico D.F.: s.n., 2006. 5- 27.

Galvis, Ligia. "La paz en la perspectiva política de las mujeres colombianas. Una reflexión sobre la neutralidad activa". En Ramírez, Jesús (comp.). *Neutralidad y Vida un camino. Un camino para hacer y vivir la paz*. Medellín: s.n., 1997.129-140.

Rajagopal, Balakrishnan. "Incorporando la resistencia del Tercer Mundo al derecho internacional". En Rodríguez, César (ed.). *El Derecho Internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA). Bogotá: Ediciones Antropos, 2005. 33-48.

_____. “El encuentro entre el derecho internacional y el desarrollo”. En Rodríguez, César (ed.). *El Derecho Internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA). Bogotá: Ediciones Antropos, 2005. 49-62.

_____. “Prefacio y agradecimientos”. En Rodríguez, César (ed.). *El Derecho Internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA). Bogotá: Ediciones Antropos, 2005. 21-29.

_____. “El derecho internacional, la resistencia del Tercer Mundo y la institucionalización del desarrollo: la invención del aparato”. En Rodríguez, César (ed.). *El Derecho Internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del Tercer Mundo*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA). Bogotá: Ediciones Antropos, 2005. 65-75.

Ramírez, Jesús. “De indiferente a neutro, de neutro a primera: El reto de la sociedad civil”. En Ramírez, Jesús (comp.). *Neutralidad y Vida un camino. Un camino para hacer y vivir la paz*. Medellín: s.n., 1997. 47- 49.

_____. “La neutralidad como arma de civilidad y fuerza del derecho”. En Ramírez, Jesús (comp.). *Neutralidad y Vida un camino. Un camino para hacer y vivir la paz*. Medellín: s.n., 1997. 9-19.

Restrepo, Eduardo. “Imaginando comunidad negra: Etnografía de la etnización de las poblaciones negras en el Pacífico sur colombiano”. En Pardo, Mauricio (ed.). *Acción colectiva, Estado y Etnicidad en el Pacífico colombiano*. Bogotá: s.n., 2001. 41-70.

_____. “Introducción”. En: Salazar, Jorge (ed.). *Políticas de la teoría y dilemas en los estudios de las colombias negras*. Bogotá: Universidad del Cauca, 2005. 13-28.

_____. “Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombias negras”. En: García, Felipe (ed.). *Conflicto e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Cali: Universidad del Cauca, 2004. 271-298.

Vidal, Roberto; Salcedo, Jorge y Medina, Adriana. “Chocó: organizaciones comunitarias y proyectos de desarrollo que causan desplazamiento”. En: Melguizo, Clara (ed.) *Desplazamiento forzado y construcción de paz en Colombia 2009-2010*. Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) – Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Bogotá: Ediciones Antropos, 2011. 59-77.

Zizek, Slavoj. “Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional”. En s.n. *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós, 1998. 137-188.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Acevedo, Darío. “Conflicto armado, población civil y neutralidad activa en Colombia”. *Revista de Extensión Cultural*. Vol. 38 (1997):74-77.

Arbeláez, Mónica. “Comunidades de paz del Urabá chocoano reglamentos jurídicos y vida comunitaria”. *Revista Controversia*. No. 177 (febrero 2001): 12-40.

Restepo, Eduardo. “Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato”. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 47, No. 2 (julio- diciembre 2011): 1-32.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Bugnion, François. “El derecho de Ginebra y el Derecho de la Haya”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. (31 de diciembre de 2001). Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdqeh.htm>

“Doce paramilitares fueron guías del Ejército en la Operación Génesis: el Alemán”. *Verdad Abierta*. s.f. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://verdadabierta.com/justicia-y-paz/2129-doce-paramilitares-fueron-guias-del-ejercito-en-la-operacion-genesis>

“Encuentro Nacional de Neutralidad Activa”. *El Colombiano*. (Lunes 19 de mayo de 1997).

Pérez, Juan Carlos. “No serviremos a los intereses de los actores armados”. *El Colombiano*. (Lunes 26 de mayo de 1999).

Russo, Sandra. “A propósito de la neutralidad”. *Rebelión*. (24 de mayo de 2012).

Saldarriaga, Jhon. “Rechazo a una guerra que no nos representa”. *El Mundo*. (Sábado 24 de mayo de 1997).

_____. “Manos unidas para construir la paz”. *El Mundo*. (Mayo 19 de 1997).

Yarce, Elizabeth. “Neutralidad para la paz”. *El Espectador*. (Lunes 26 de mayo de 1997).

Otros documentos

Acxan, Duque. “Consulta Previa”. Asesor Jurídico de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, Seminario Locomotora Legislativa. Impactos sociales y territoriales, Bogotá, julio 25 y 26 de 2012.

Amnistía Internacional. “Quiénes somos”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.amnesty.org/es/who-we-are>

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato. “Devolución del territorio a los Consejos Comunitarios por parte de los empresarios”. Territorio: Palmo a Palmo, No. 3, Riosucio, noviembre de 2009. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: www.ascoba.org.co/.../4-numero-3-noviembre-09.html

Asociación Minga; SINTRAPROACEITES y Fundación de Apoyo y Consolidación para Desplazados por la violencia en Colombia. “Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia”. Memoria de las víctimas del Sur del Cesar, Cartilla No. 1 “.....y empezó nuestro sueño”, Bucaramanga, agosto de 2011.

Ayala, Martín y Tenthoff, Moritz. *El capitalismo verde: otra cara del mismo modelo*. Corporación social para la Asesoría y Capacitación Humanitaria (COSPACC), Bogotá, 2012. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.censat.org/publicaciones?task=view&id=61&catid=10048>

Christian Aid. “Who we are”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.christianaid.org.uk/aboutus/who/index.aspx>

CM& la noticia. “Fiscalía prepara acusaciones contra 19 palmicultores por desplazar a campesinos”. 31 de julio de 2012. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.cmi.com.co/?n=85800>

“Colombia - Peace and justice”, productores Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos; Centro Educativo Manuel Zapata Olivella y Foro de AFRODES Afircano, Washington, 2007. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: http://www.youtube.com/watch?v=5DbCZVd9UXE&playnext=1&list=PL1B7D375A6A51C946&feature=results_main

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Caso No. 12.573 Marino López y otros- Operación Génesis Colombia”. Washington D.C., 25 de julio de 2011. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.cidh.oas.org/demandas/12.573Esp.pdf>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “Nuestra Identidad”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://justiciapazcolombia.com/-Nuestra-Identidad->

_____ . “La Tramoya, Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó”. Caso Tipo 6, octubre 2005.

_____ . “Orientación del trabajo psicosocial de la CIJP”. 12 de enero de 2011. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://justiciapazcolombia.com/Orientacion-del-trabajo>

_____ . “Las zonas humanitarias del Jiguamiandó y nueve comunidades del Curvaradó”. 20 de agosto de 2008. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://justiciapazcolombia.com/Las-zonas-humanitarias-del>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz; Centro Tricontinental, Lovaina y Mundubat. “Palma, bendita que se hizo maldita. El caso de Curvaradó y Jiguamiandó”. En *(Im) plantación de la muerte, violación de derechos e inseguridad (in) humana de comunidades en resistencia de Colombia*, 2006.

Comité Internacional de la Cruz Roja. “Violencia y uso de la fuerza”. Ginebra, septiembre de 2008.

_____ . “Declaración de San Petersburgo de 1868 con el objeto de prohibir el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-declaration-1864-st-petersburg.htm>

_____ . “Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/treaties-customary-law/geneva-conventions/index.jsp>

_____ . “IV Convenio de Ginebra”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

Conferencia Episcopal de Colombia. “Jurisdicciones- Diócesis de Apartadó”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://190.242.99.185/index.shtml?apc=ba1;002;;-&x=2128>

Congreso de la República. “Ley 70 de 1993 y Decretos reglamentarios”. Bogotá, 2003.

Contagio Radio. “Todos los militares y policías de Urabá desde 1996 a 2004 eran aliados de las AUC Raúl Hasbun”. 31 de julio de 2012. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: http://contagioradio.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3684%253A%253Atodos-los-militares-y-policias-de-uraba-desde-1996-a-2004-eran-aliados-de-las-auc-raul-hasbun&catid=8&Itemid=2

“Contemplations and Conjectures”, Judith Ann Braun (1947). Schick Gallery.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Descripción del Sistema Interamericano”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: http://www.corteidh.or.cr/info_consultas.cfm

_____ . “Familias afrodescendientes de la Cuenca del Jiguamiandó y del Curbaradó, Departamento del Chocó, Colombia”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.oas.org/es/cidh/afrodescendientes/proteccion/cautelares.asp#inicio>

_____ . “Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Colombia. Caso de las Comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó”. 6 de marzo de 2003. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/Jiguamiando_se_01.pdf

_____ . “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2005”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/jiguamiando_se_03.pdf

Cruz Roja. “Convenio V de la Haya relativo a los derechos y los deberes de las potencias y de las personas neutrales en caso de guerra terrestre. 1907”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Convenio_V_de_La_Haya_1907.pdf

Departamento Nacional de Planeación-DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2006”. Bogotá, 2003. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-177828_archivo_pdf_plan_desarrollo.pdf?binary_rand=4702

Diakonia. “¿Qué es Diakonia?”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.diakonia.se/sa/node.asp?node=2833>

Dialogo Inter Agencial. “Perfil”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://dial.atarraya.org/info-dial.html#PERFIL>

“El imperio de la Palma: Crímenes de Estado y Resistencia Civil en Colombia”, Productora Project Accompagnement Solidarité Colombie. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://blip.tv/pasc/l-empire-de-la-palme-court-3647399>

“El tren de la muerte”, Débora Arango (1907-2005). Museo Nacional de Colombia.

Escobar, Arturo. “Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura”. Biodiversidad 22, diciembre de 1999.

Fajardo, Darío. “Tierra, poder político, y reformas agraria y rural”. Cuadernos Tierra y Justicia, No.1. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: http://www.kus.uu.se/CF/Cuaderno_01.pdf

Fundación Bosque Tropical. “Campañas ambientales”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.bosquetropical.org/>

_____ . “Campañas ambientales: Las plantaciones de Palma no son bosques”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.bosquetropical.org/agrocombustibles/index.htm>

Geremia, Maurizio. “Neutralidad, imparcialidad e independencia en Colombia: una perspectiva del CICR”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.odihpn.org/translated-content/neutralidad-imparcialidad-e-independencia-en-colombia-una-perspectiva-del-cicr>

Harloff, Marion. “El principio de neutralidad”. Los principios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, CICR publicaciones, Suiza, noviembre 1991.

La Agencia de la ONU para los Refugiados. “Qué hace”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/>

_____ . “Instrumentos de Derecho Internacional Humanitario Convenios de Ginebra de 1949 y Protocolos Adicionales”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.acnur.org/secciones/index.php?viewCat=272>

“Maria Eligia”. Blog María Eligia Marcando Territorio. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=x_SwyVbSc7k

“Memorias de Urabá- Movimientos sociales”, Dirigida por Rodríguez Marta, Fundación cine documental. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web:

http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=gTLHn7UXLOE

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. “Colombia: plantaciones de palma, violaciones de derechos humanos y autodignificación de comunidades afrodescendientes”. Boletín No 149, diciembre 2009. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.wrm.org.uy/boletin/149/Colombia.html>

Mundabat. “Quiénes somos”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.mundubat.org/es/quienes-somos/>

“Neutralidad”. Los principios fundamentales de la Cruz Roja proclamados por la XX Conferencia Internacional de La Cruz Roja, celebrado en Viena año 1965, Instituto Henry- Durant, Ginebra, 1979.

“Neutralité Ambiguë”, Ronald Morán (1972). Galería Bendana- Pinel.

Obispos de Tumaco; Guapi; Buenaventura; Istmina- Tadó; Apartadó y Quibdó. “Carta Pastoral Tierra y territorio don de Dios para la vida”, 2010.

Organización Internacional del Trabajo- OIT. “Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”. 2007. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

Organización Naciones Unidas-. “Convenio sobre la Biodiversidad Biológica”. 1992. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Peace Brigades International. “Sobre PBI Colombia”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.pbi-colombia.org/field-projects/pbi-colombia/about-pbi-colombia/>

_____ . “Conflicto armado, desplazamiento forzado y confinamiento”. 4 de abril de 2012. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web:http://www.pbi-colombia.org/field-projects/pbi-colombia/news-from-colombia/news/?L=0&tx_ttnews%5Btt_news%5D=3392&cHash=e3b4a5ba445d55f07a81c6a6c986ef04

_____ . “El retorno a las tierras: creación de zonas humanitarias y de zonas de biodiversidad”. 5 de abril de 2012. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web:http://www.pbi-colombia.org/field-projects/pbi-colombia/news-from-colombia/news/?L=0&tx_ttnews%5Btt_news%5D=3395&cHash=34751846798a5b615bb4a1def4d0ae98

Projet Accompagnement Solidarité Colombie. “El colectivo”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.pasc.ca/es/content/el-colectivo>

_____ . “Historia de una lucha por la Vida y el Territorio”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.pasc.ca/fr/node/3139#dezpl>

_____ . “Acompañamiento”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.pasc.ca/fr/node/3172>

_____ . “Los Agrocombustibles: alimentación del subdesarrollo”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.pasc.ca/es/cam/agrocombustibles>

_____ . “El proceso de Resistencia civil en Colombia: La experiencia de las Zonas Humanitarias”. 26 de marzo de 2007. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.pasc.ca/en/node/2513>

Restrepo, Eduardo; Walsh, Catherine y León, Edizon. “Movimientos sociales afro y políticas de identidad en Colombia y Ecuador”. Universidad Andina Simón Bolívar, Bogotá, enero de 2005.

Tribunal Permanente de los Pueblos. “Sesión sobre empresas transnacionales y los pueblos en Colombia”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.wrm.org.uy/paises/Colombia/Urapalma.pdf>

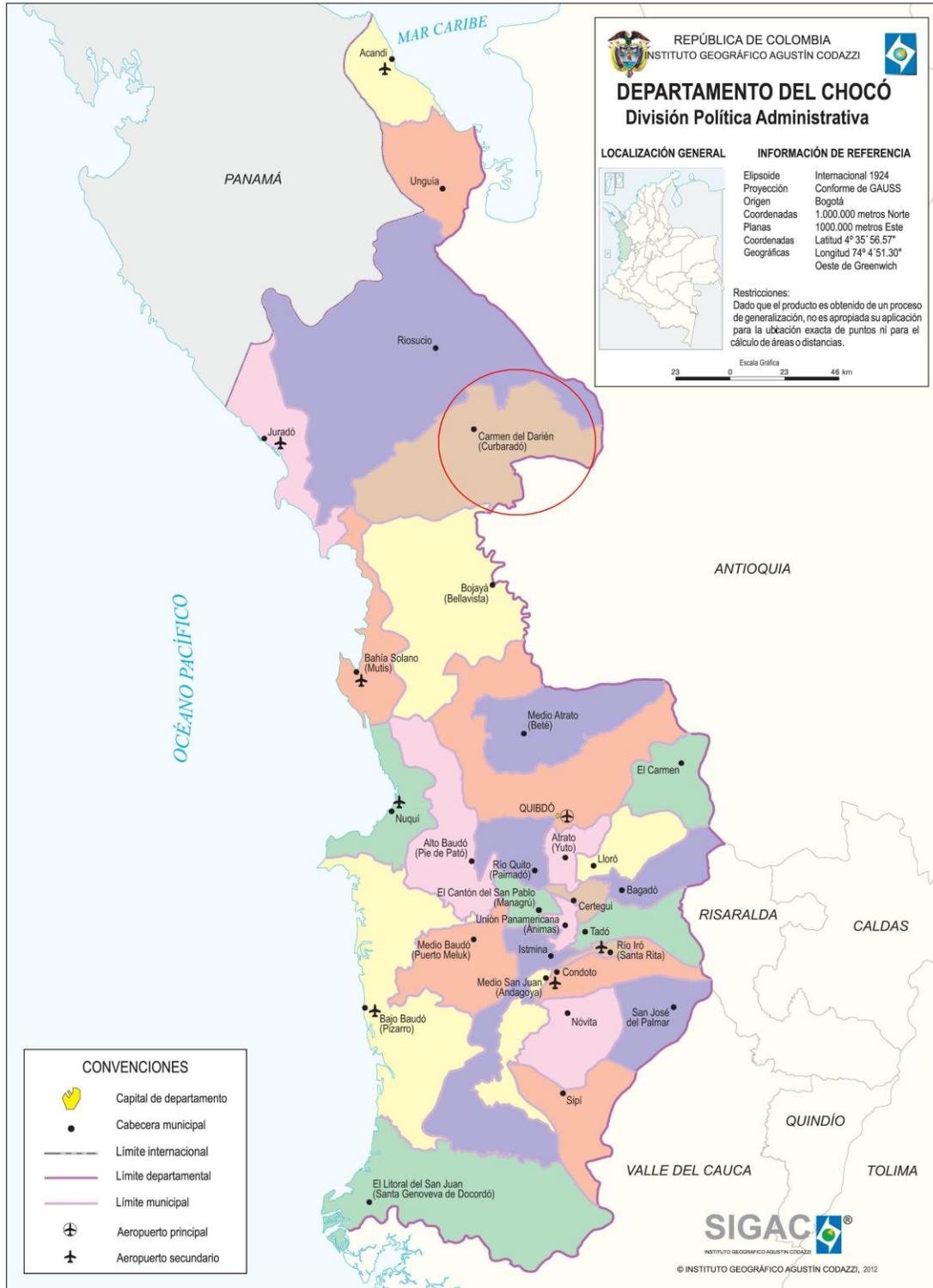
Wouters, Mieke. “Derechos étnicos bajo fuego: el movimiento campesino negro frente a la presión de los grupos armados en el Chocó el caso de la ACIA”. Artículo presentado en el Foro Poblaciones Negras y Modernidad. Acción colectiva, sociedad civil y Estado en el Pacífico colombiano, ICANH, Bogotá, 11 de agosto de 2000.

Entrevistas

Entrevista a funcionario encargado del área del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, Realizada en Quibdó, 16 de octubre de 2012.

Entrevista a Representante Consejo Comunitario de Curvaradó, Realizada en Quibdó, 12 octubre de 2012.

Anexo 1. Mapa. Municipio Carmen del Darién.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Tema de búsqueda: (Mapas Departamentales- Departamento del Chocó), 2012. Consulta electrónica.

Anexo 2. Mapa. Curvaradó y Jiguamiandó.



Fuente: Red por la Abolición de la Deuda Externa y la restitución de la Deuda Ecológica. Tema de búsqueda: (Curvaradó Mapa), 2013. Consulta electrónica.

Anexo 4. Notas de campo Entrevista. Funcionario Defensoría del Pueblo de Quibdó¹.

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) es un instrumento para prevenir las violaciones masivas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, constantemente se realiza monitoreo en las zonas con el fin de elaborar los informes de riesgo y con estos se activan las respuestas institucionales. La elaboración de los informes representa dificultades en la medida en que la cartografía está muy atrasada y las estadísticas son difíciles de obtener debido a dos causas: 1. Existe gran cantidad de sub registro de algunas personas que dicen ser víctimas y 2. La reestructuración del Departamento para la Prosperidad Social, antiguamente, Acción Social ha generado mucha represión de victimas sin atención.

Las Comunidades víctimas en el Departamento del Chocó se centran en los indígenas y los afro, quienes reportan hechos como: el confinamiento, minas anti persona, reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, violencia sexual por parte de las Autodefensas y amenazas. Los actores identificados que tienen presencia en el Departamento son: Ejército de Liberación Nacional (ELN), Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC), Los Ratrojos y los Urabeños, especialmente de estos dos grupos paramilitares no se habla, ni los funcionarios, ni los habitantes, debido a que estos tienen una presencia fuerte en el Departamento, específicamente Los Urabeños quienes controlan económicamente sectores importantes tanto legales como ilegales.

Actualmente, los informes de riesgo que están en alerta temprana son las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, de otro lado, Juradó, Bahía Solano y Nuquí están en revisión. La Gobernación del Chocó en una reunión con la Defensoría, a finales de septiembre, admitió que toda la zona del Chocó se encuentra en alerta temprana y que por lo tanto está en riesgo por la situación que enfrenta con los grupos desmovilizados.

Existen sitios totalmente vetados para el acceso de cualquier entidad del gobierno o de cualquier organización, las poblaciones se encuentran confinadas y no se sabe nada de ellas si existen muertes ó sus condiciones de vida, de esto no se habla en los informes de riesgo puesto que representa una dificultad muy grande evidenciar que el Estado no tiene acceso a todo el territorio nacional. En Chocó el control por parte de los grupos paramilitares es profundo

¹ Entrevista elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información tomada de la Defensoría del Pueblo de Quibdó.

restringen el acceso a zonas y controlan parte del comercio, incluso, en Quibdó la capital del Departamento se tiene presencia de estos grupos.

Conclusiones de las notas de la entrevista.

La persona encargada del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) evidencia la situación en general del Departamento, con lo cual es posible afirmar que el control de los grupos paramilitares que se encuentran desmovilizados aún se presenta. Este control ha perdido toda forma de identificación e incluso se ha dispersado en el tejido social, lo cual hace que en primer lugar, ya no sean identificables y que en segundo lugar, la población viva cohibida para expresar los hechos de violencia que se presentan.

Es importante resaltar, que según el funcionario de la Defensoría y el pronunciamiento de la Gobernación del Chocó, el Departamento se encuentra catalogado en situación de alerta temprana por el riesgo del conflicto armado.

Anexo 5. Notas de campo Entrevista. Representante Consejo Comunitario de Curvaradó¹.

Las Zonas Humanitarias, son espacios creados para la protección de la población que han tenido influencia externa, pero que también tienen elementos propios locales. Se diferencian por la caracterización del territorio, la cerca, la señalización y la carnetización de la población. Estas zonas, han estado acompañadas por la Iglesia principalmente, ellos junto con la Comisión Intereclesial están enterados del proceso.

En la época dura de la violencia entre 1997 y 2005, la gente de las Zonas Humanitarias no podía salir del territorio y únicamente esperaban a que llegarán las ONG con la ayuda, esto ha ocasionado que la población se haya acostumbrado a este tipo de dinámica.

La guerrilla se fue del territorio cuando llegaron las empresas palmicultoras y el Ejército, para no causar problemas. Para ese momento ya no eran tan cercanos a la población y actualmente, no están presentes con sus uniformes, sino que, están de civil lo cual hace difícil identificarlos.

Durante la época de la violencia se desplazaron muchas familias hacia Cartagena, Quibdó y Medellín quedando éstas divididas, en otros casos partes de las familias fueron asesinadas. Estos hechos hicieron que el tejido social se descompusiera.

Actualmente, el Ejército no está en la zona lo cual ha hecho que los conflictos disminuyan, porque ellos son los que ponen en peligro a la comunidad. Hace unos meses estaban patrullando por el río Atrato y desde el otro lado del río les dispararon los guerrilleros y comenzaron los combates, eso pone en peligro a la población. El mayor problema, que enfrentan ahora las comunidades, es el taponamiento de los ríos Atrato y Jiguamiandó porque estos se suben e inundan las tierras, lo cual hace que se pierdan las cosechas, esto es un problema porque existen pocos terrenos altos en la zona y porque ningún tipo de organización ha hecho nada por solucionar el problema.

La palma llegó a la zona cuando el gobierno de Uribe empezó a incentivar el uso del etanol, en sus discursos el presidente siempre respaldó la siembra de palma en Colombia. Ahora, los cultivos de palma están abandonados, cuando uno pasa por el río se pueden ver secas las

¹ Entrevista elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información tomada del Representante del Consejo Comunitario de Curvaradó.

palmas, en Jiguamiandó están todos abandonados, ya no hay trabajadores, en Curvaradó aún quedan algunos pocos. Los actores armados se han alejado de la zona, ni la guerrilla o el Ejército están presentes, de vez en cuando el Ejército hace rondas por el río, pero eso se presenta muy rara vez.

La violencia ha cesado mucho en la zona, ahora el problema es cómo las comunidades están enfrentando las causas de la violencia, la falta de alimentos, de trabajo (territorio para la siembra) y los problemas de inundaciones. Muchas personas no se devuelven a la zona porque saben que no hay tierras en donde cultivar, las comunidades vivían de la agricultura y a eso se dedicaban la mayor parte de las personas, sobre todo a la siembra de plátano y chontaduro, ahora el plátano es costoso porque ya no lo producimos y el chontaduro una fruta típica del Chocó ha dejado de cosecharse, ya casi no se vende en las calles.

Conclusiones de las notas de la entrevista.

El Representante del Consejo Comunitario no menciona a los paramilitares como actor armado, únicamente, aseguró que todo el mundo sabe quiénes desalojaron a las poblaciones de sus territorios. Fue más fácil hablar en términos de la seguridad privada de los cultivos de palma, durante la conversación nunca mencionó a los paramilitares, hizo alusión a la seguridad privada de las empresas palmicultoras. Su negativa para grabar la conversación y su reticencia para hablar de las incursiones paramilitares en el territorio fueron notorias durante el desarrollo de la conversación.

Anexo 6. Ficha. Pinturas Ronald Morán; Débora Arango y Judith Ann Braun.

NEUTRALITÉ AMBIGUË¹

Con esta exposición el artista Ronald Morán llevó al espectador a ver cómo objetos cotidianos, principalmente del hogar, eran neutralizados mediante la envoltura de estos en espuma de poliéster. Lo que buscaba el artista era recrear espacios propios del hogar y neutralizarlos con el fin de evidenciar la problemática de violencia intrafamiliar que se vive en las sociedades. Esta fotografía muestra la neutralización de las armas que provocan la violencia ya sea en el hogar o en otros espacios.

EL TREN DE LA MUERTE²

La artista Débora Arango, logró plasmar en la década de los años 50 y 60 la realidad del momento en el país, marcada por lo que conocemos hoy como los inicios de la violencia. La artista se caracterizó por representar en sus cuadros a personajes marginados de la sociedad, también realizó una crítica a la política y a la violencia. Actualmente, su obra fue declarada por el Ministerio de Cultura como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, ya que se considera la memoria de temáticas políticas y sociales nacionales.

CONTEMPLATIONS AND CONJECTURES³

La artista neoyorquina Judith Ann Braun se aleja de los convencionalismos propios del arte y realiza todas sus obras con los dedos. Esto permite en primer lugar, fijar sus propias huellas en la obra y en segundo lugar, remitirse a un proceso de creación por medio del cual las huellas forman una figura como resultado. *Contemplations and Conjectures* es la muestra de un proceso conformado a partir de cada unidad de huella que tiene como resultado final una figura definida.

¹ Ronald, Morán. “Proyectos”. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.ronaldmoran.com/>

² Museo Nacional de Colombia. “Sociales Débora Arango llega hoy”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: http://www.museonacional.gov.co/sites/debora_arango/exposicion.html

³Braun, Judith Ann. “CV/BIO”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://judithannbraun.com/462252/cv/>